

Synthesia
Technology Europe

**Estado de Información
No Financiera**

2021

1. Información General	Página
1.1. Introducción	3
1.2. Modelo de Negocio	4
1.3. Análisis de Materialidad	7
1.4. Información Económica y Fiscal	8
2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos	
2.1. Enfoque de gestión	10
2.2. Plantilla	12
2.3. Remuneración	15
2.4. Organización del trabajo y políticas de flexibilidad	17
2.5. Seguridad y salud laboral	18
2.6. Relaciones Sociales	22
2.7. Formación	25
2.9. Compromiso con el empleo y desarrollo local	29
3. Medio Ambiente	
3.1. Cuestiones medioambientales	32
4. Derechos Humanos	
4.1. Enfoque de gestión	50
5. Corrupción y Soborno	
5.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	52
6. Sociedad	
6.1. Subcontratación y Proveedores	59
6.2. Consumidores	61
7. Índice de los contenidos requeridos por la ley 11/2018	68

1. Información General

1.1. Introducción

El presente estado de información no financiera forma parte del **Informe de Gestión del ejercicio fiscal 2021** de Synthesia Technology Europe, S.L. (en adelante Synthesia Technology Europe) y se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En su elaboración también se han considerado las Directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE y lo establecido en los Estándares de *Global Reporting Initiative* (Estándares GRI).

En este contexto, a través del estado de información no financiera, Synthesia Technology Europe tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como en relación a la sociedad que son relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades de negocio.

En la elaboración de este informe y selección de sus contenidos se ha tenido en cuenta los asuntos relevantes identificados por Synthesia Technology Europe (*ver apartado "Análisis de Materialidad"*). De esta manera, en el presente estado de información no financiera se indica, para cada cuestión propuesta por la Ley 11/2018, la relevancia para la compañía, las políticas asociadas, los riesgos relacionados y los indicadores de referencia utilizados para su seguimiento y evaluación.

Finalmente, tal como indica la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, el presente estado de información no financiera está sometido a verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación.

1. Información General

1.2. Modelo de negocio

Synthesia Technology Europe es una empresa de origen familiar, actualmente formando parte de la Multinacional Irlandesa Kingspan Group con sede en Kingscourt, Irlanda. La actividad principal de Synthesia Technology Europe es la fabricación de polioles y otros productos químicos para aplicaciones tan diversas como la proyección para aislamiento de edificios, espuma para paneles "tipo sándwich", espuma flexible para diferentes sectores (ejemplo: automoción) y otras aplicaciones industriales (aplicaciones para baños, zapatos, etc.).

En Synthesia Technology Europe estamos comprometidos con un crecimiento sostenible y comprometido con el medioambiente de nuestro negocio. A pesar de ser una empresa química, con todas las connotaciones negativas que pueda tener a nivel general, en Synthesia Technology Europe apostamos por la sostenibilidad de nuestro negocio. Estamos orgullosos de incluir productos reciclados y de origen natural en las formulaciones de nuestros productos, y de tener un plan de mejora continua para la eliminación de los residuos generados y su reutilización en nuestros procesos productivos.

De esta forma, durante el año 2021, Synthesia Technology Europe ha utilizado en sus procesos productivos más de 7.200 toneladas de PET Reciclado, equivalente a 900 millones de botellas, que han sido recicladas y reutilizadas en productos de construcción y aislamiento que son más sostenibles y respetuosos con el medioambiente. De la misma forma, hemos reemplazado algunos productos de origen químico por productos de origen natural, especialmente los relacionados con lubricantes o aceites necesarios en la formulación de nuestros productos.

Finalmente, dentro de los procesos productivos, se generan subproductos o residuos con los que trabajamos de forma constante para reutilizar como componentes en nuevos procesos productivos, rebajando de forma consistente y permanente el volumen de productos que se deben reciclar o destruir, caso en el que siempre se contrata a recicladores autorizados y con las licencias y permisos necesarios, minimizando el impacto ambiental en la gestión de estos residuos.

Dentro de estos objetivos de sostenibilidad, una parte importante de la facturación del Grupo Synthesia Technology Europe se realiza a otras Divisiones del **Grupo Kingspan** al que Synthesia Technology Europe pertenece. Kingspan es el líder mundial en la fabricación de Paneles de Aislamiento "tipo sándwich", y tiene un elevado compromiso con el medioambiente a través de su programa "**Planet Passionate**" en el que existe una clara vocación por la ejecución de sus negocios de la forma más sostenible posible teniendo en cuenta las necesidades medioambientales del planeta.

Normalmente los productos que fabrica Synthesia Technology Europe son productos químicos complejos, fabricados a partir de una formulación y combinación de Materias Primas Químicas, con el fin de obtener las características o propiedades técnicas que se ajusten a las necesidades de nuestros clientes según la aplicación de estos productos.

1. Información General

1.2. Modelo de negocio

El Grupo Synthesia Technology es un grupo de empresas con sedes en países como Francia, Polonia, Panamá, Colombia, Chile, Perú o México, siendo Synthesia Technology Europe la cabecera del Grupo.

La actividad industrial está centralizada en España a través de Synthesia Technology Europe, si bien también disponemos de una planta productiva en el área de Colón en Panamá, la cual se encuentra fuera del alcance de este informe, ya que no pertenece a Synthesia Technology Europe. El resto de sociedades del grupo, son empresas con una marcada actividad comercial, con el fin de un mejor conocimiento de los mercados locales en los que operamos, y en los que se comercializa principalmente, los productos fabricados en nuestras plantas de España y Panamá.

Estas sociedades se organizan en 2 Unidades de Negocio, delimitadas por ámbito territorial, Synthesia Technology Europe para Europa y Synthesia Technology America para América. Además, hay una parte de gestión corporativa con los servicios centrales tales como Dirección General, Investigación y Desarrollo de nuevos productos, Finanzas, Recursos Humanos, Legal y Tecnologías de la Información.

El Management Board de Synthesia Technology Europe está liderado por la Dirección General del Grupo, y consta con la participación de los Directores de las principales áreas funcionales del Grupo: Comercial, Financiera, Operaciones, I+D, Compras, Legal y Recursos Humanos. A su vez, estas áreas funcionales tienen sus respectivos equipos que se organizan para garantizar un correcto funcionamiento de la empresa.

A su vez, como parte del Grupo Kingspan, el Management Board de Synthesia Technology Europe participa de forma regular en las reuniones con el Management Board del Grupo Kingspan, en la que se exponen de forma regular el desempeño de Synthesia Technology Europe como División del Grupo Kingspan, y en el que se discuten y definen las estrategias principales a seguir por parte del Grupo, incluyendo el cumplimiento de los objetivos globales de "Planet Passionate".

Dentro de estas estrategias, la principal es la de desarrollar, fabricar y comercializar de forma rentable, productos químicos para diferentes aplicaciones teniendo en cuenta la sostenibilidad medioambiental, maximizando el uso de productos naturales y reciclados.

Los planes de acción destinados a ejecutar esta estrategia se ven afectados por el entorno socio-económico en el que nos encontramos. En este sentido, una gran parte de las materias primas utilizadas por Synthesia Technology Europe tienen fluctuaciones en los mercados internacionales, pudiendo afectar sobre el precio de compra de Synthesia Technology Europe. Sin embargo, está bastante aceptado en el sector, que los precios de venta se puedan ajustar de forma regular teniendo en cuenta estas tendencias de las materias primas.

1. Información General

1.2. Modelo de negocio

De la misma forma, y al igual que en muchos sectores, la situación y evolución económica (crecimiento del PIB, situación económica general, situación del desempleo, etc.) pueden afectar al crecimiento sostenido de la actividad de Synthesia Technology Europe. Como se ha comentado anteriormente, algunos de los sectores de los clientes de Synthesia Technology Europe son la construcción y la automoción, que a su vez son los que se ven más afectados en situaciones de recesión económica. Por otro lado, son los que obtienen unas ratios de crecimiento y recuperación más elevados en situaciones de crecimiento económico general.

Como se ha comentado anteriormente, **Synthesia Technology Europe forma parte del Grupo Kingspan**, empresa cotizada en bolsa. Como tal, las políticas aplicadas en el Grupo Kingspan y por lo tanto en Synthesia Technology Europe, están enfocadas al máximo cumplimiento de transparencia e integridad en sus modelos de gestión. Entre otras políticas que se aplican, encontramos las siguientes:

- Cumplimiento con las normas contables IFRS, así como con cada uno de los GAAP locales en los diferentes países en los que opera Synthesia Technology Europe.
- Normas de Ética y Conducta definidas en el correspondiente manual, en el que se impone la igualdad y no discriminación de ningún tipo por género, raza, orientación religiosa o sexual.
- Prohibición de mantener relaciones comerciales con empresas o individuos de dudosa reputación, incluyendo países listados como países con Riesgo, orígenes dudosos del capital de los terceros, etc. En este sentido, hay controles regulares sobre las empresas con las que Synthesia Technology Europe tiene relación comercial a través de aplicaciones globales de seguimiento.
- Aplicación de políticas antifraude y antisoborno, definiendo claramente los límites de actuación y las "mejores prácticas" ante situaciones que puedan ser poco éticas y que no se correspondan con una forma justa de hacer negocios.

Adicionalmente, el Management Team debe revisar, como mínimo una vez al año, los riesgos no-financieros a los que puede estar sometida la compañía. En este análisis, se revisan los puntos definidos a continuación, y se debe cualificar tanto la probabilidad de que uno de estos hechos ocurra, así como la severidad que tendría sobre los ingresos del grupo que uno de estos hechos se pudiera producir. A partir de esta evaluación de probabilidad y severidad, se identifican los riesgos como "Bajo", "Medio" o "Alto", debiendo definir tanto unos controles (indicadores de gestión que permitan identificarlos con antelación) como unas acciones (acciones que realizará la compañía con el fin de mitigar los riesgos en caso de que los hechos sucedan).

1. Información General

1.2. Modelo de negocio

Los potenciales hechos que se deben revisar y analizar son los siguientes:

- Volatilidad en el entorno macroeconómico.
- No conseguir los objetivos de innovación.
- Fallo en el producto fabricado.
- Interrupción del negocio (por cualquier motivo), incluyendo la discontinuidad de los servicios informáticos.
- Riesgo de crédito y control del crédito de clientes.
- Desarrollo y retención del talento de los empleados.
- Acciones de Fraude y de crímenes cibernéticos.
- Adquisición e integración de nuevos negocios fruto de adquisiciones y fusiones.
- Salud y Seguridad Laboral.
- Riesgo de nuevas regulaciones que puedan afectar al negocio.
- Cambio Climático.
- Riesgo sobre la disponibilidad de las materias primas.

1.3. Análisis de Materialidad

La materialidad es el marco comparativo en el que se definen los aspectos más críticos a nivel de reporting para conseguir los objetivos de la organización en términos de sostenibilidad y en cómo gestionar el impacto de nuestros negocios en el medioambiente y la sociedad. Este marco comparativo se ha utilizado en el desarrollo de este reporte, permitiéndonos identificar las actividades, impactos, expectativas e intereses de nuestros "Stakeholders" o partes interesadas, ya sean internos en la compañía (tanto del Grupo Synthesia como de Kingspan Group al que pertenece) como externos.

A partir del análisis de materialidad del Grupo Kingspan, Synthesia Technology Europe ha ajustado el mismo de acuerdo a su operativa, obteniendo el siguiente resultado:



1. Información General

1.4. Información económica y fiscal

Synthesia Technology Europe presenta de forma consolidada los resultados obtenidos por su entidad en España conjuntamente con los Establecimientos Permanentes de Polonia y Francia. Considerando la poca materialidad de estos dos Establecimientos Permanentes ligados a Synthesia Technology Europe, la información económica y fiscal que se muestra a continuación incluye los resultados obtenidos en estos Establecimientos Permanentes.

	Beneficios obtenidos antes de impuestos (miles de euros)	Beneficios obtenidos después de impuestos (miles de euros)
España	6.697	5.667
Francia	-215	-160
Polonia	-286	-224
Año fiscal 2021	6.196	5.283

	Impuestos sobre beneficios [Impuesto de Sociedades] (miles de euros)
España	-1.030
Francia	55
Polonia	62
Año fiscal 2021	-913

	Subvenciones públicas recibidas (miles de euros)
Año fiscal 2021	29

*Todas las subvenciones públicas son de España.

Gestión Recursos Humanos

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.1. Enfoque de gestión

Synthesia Technology Europe somos una organización de personas que afronta el futuro desde el conocimiento y la experiencia. Vamos abriendo fronteras a través de nuestro aprendizaje continuo.

En Synthesia Technology Europe valoramos el capital humano como uno de los activos más importantes de nuestra empresa, con un especial enfoque en la formación, motivación y el desarrollo personal y profesional de todo nuestro personal. Todo ello para alcanzar la excelencia empresarial y conducir con éxito el proceso de transformación en el que está inmersa la compañía. Somos dinámicos y entusiastas y trabajamos cada día para ofrecer nuevos y mejores productos y un servicio personalizado a las necesidades de nuestros clientes. Durante el onboarding de una nueva incorporación, hacemos una presentación corporativa y se entregan las políticas y normas de conducta de la compañía, así como una formación en PRL (Prevención de Riesgos Laborales), y demás protocolos internos.

En Synthesia Technology Europe ofrecemos soluciones químicas adecuadas a las necesidades del mercado y sus clientes, aportando un alto valor competitivo, compromiso con la excelencia y la responsabilidad social corporativa.



La innovación, calidad y alta prestación de nuestros productos, aportando soluciones industriales y tecnológicas, nos han posicionado como un referente líder a nivel nacional e internacional en nuestro sector. Los principios básicos que definen el Grupo y nuestros valores son:

- **Flexibilidad:** Nos adaptamos a los requisitos y trabajamos para satisfacer las necesidades y expectativas.
- **Responsabilidad:** Cumplimos la legislación en los distintos ámbitos de actuación, así como los compromisos acordados.
- **Excelencia:** Buscamos las mejores soluciones y eficiencia aplicada a los resultados.
- **Sostenibilidad:** Aplicamos las mejoras tecnológicas disponibles hacia una sostenibilidad ambiental, económica y social.
- **Seguridad y Salud:** Comprometidos con la seguridad y salud de todas las personas, así como con su calidad de vida.
- **Honestidad:** Actuamos con veracidad en el cumplimiento de nuestro trabajo y fomentamos la transparencia en la información a lo largo de la cadena de suministro.

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.1. Enfoque de gestión

2.1.1 Principales riesgos relacionados con cuestiones sociales y relativas al personal

En este ámbito hemos identificado los siguientes riesgos principales relacionados con cuestiones sociales y relativas al personal:

- Adaptación al reto de la digitalización.
- Riesgos en seguridad y salud de la plantilla.

Para mitigar estos riesgos, llevamos a cabo las siguientes medidas:

- En relación con la adaptación al reto de la digitalización, afrontamos este riesgo como una oportunidad para ser más eficientes y avanzar hacia un modelo de producción más tecnológico y automatizado. En relación con los colaboradores y colaboradoras, la gestión y mitigación de este riesgo supondrá la necesaria formación y especialización de las personas trabajadoras en estos ámbitos durante los próximos ejercicios.
- En referencia a los principales riesgos en seguridad y salud de la plantilla, hemos identificado los siguientes: Productos químicos, equipos de trabajo, osteomuscular.

En este punto tenemos implantado una serie de procedimientos y procesos, con la finalidad de reducir al máximo estos riesgos y fomentar un entorno seguro y saludable para nuestros colaboradores y colaboradoras, tal y como se puede observar en el punto "Salud y seguridad" del presente documento.



2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.2. Plantilla

La plantilla de Synthesia Technology Europe está ubicada prácticamente en su totalidad en España (además de 4 personas en Francia, 5 en Polonia y 1 en Bélgica). No se ha considerado la información de los empleados de estos países porque respecto al resto de empleados no sería significativo.

2.2.1 Desglose del número de empleados a 31/12/21

Tabla 1 Empleados por sexo

Empleados por sexo	
Mujer	66
Hombre	210
Total	276

Tabla 2 Empleados por edad

Empleados por edad	
Menos de 30 años	37
Entre 30 y 50 años	168
Mayores de 50 años	71
Total	276

Tabla 3 Número de empleados con discapacidad

Empleados con discapacidad	
España	6
Total	6

Synthesia cumple con los criterios que establece la Ley LGD (Ley General de Discapacidad, Ley 13/1982 de 07 de abril de Integración Social de Minusválidos, conocida coloquialmente como "Lismi") y el artículo 49 de la Constitución Española, que establece la integración social de las personas con discapacidad.

Seleccionamos, contratamos, evaluamos y promovemos a todos los empleados con base en criterios objetivos sin tener en cuenta su género, situación familiar, origen étnico o nacionalidad, orientación sexual, creencia religiosa, afiliación política, edad y discapacidad, tal y como establece nuestro Código de Conducta.



2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.2. Plantilla

2.2.1 Desglose del número de empleados a 31/12/21

Tabla 4 Empleados por categoría profesional

Empleados por categoría profesional	
Directores y Gerentes	7
Técnicos, profesionales y similares	58
Empleados tipo administrativo	38
Comerciales y similares	10
Resto de personal*	163
Total	276

*La categoría profesional "Resto de personal" está constituida por analistas, carretilleros y operarios.

Tabla 5 Empleados por tipo de contrato

	Empleados por tipo de contrato		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Indefinidos	240	0	240
Temporales	29	7	36
Total	269	7	276

2.2.2 Desglose del promedio anual de contratos

Tabla 6 Promedio anual de contratos por sexo

	Promedio anual de contratos por sexo					
	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Mujer	57	0	57	8	0	8
Hombre	191	0	191	22	9	31
Total	248	0	248	30	9	39

Tabla 7 Promedio anual de contratos por edad

	Promedio anual de contratos por edad					
	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Menos de 30 años	20	0	20	10	0	10
Entre 30 y 50 años	156	0	156	19	0	19
Mayores de 50 años	72	0	72	1	9	10
Total	248	0	248	30	9	39

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.2. Plantilla

2.2.2 Desglose del promedio anual de contratos

Tabla 8 Promedio anual de contratos por categoría profesional

	Promedio anual de contratos por categoría profesional					
	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Directores y Gerentes	7	0	7	0	0	0
Técnicos profesionales y similares	53	0	53	6	1	7
Empleados tipo administrativo	34	0	34	2	0	2
Comerciales y similares	10	0	10	0	0	0
Resto de personal*	144	0	144	22	8	30
Total	248	0	248	30	9	39

*La categoría profesional "Resto de personal" está constituida por analistas, carretilleros y operarios.

2.2.3 Desglose del número de despidos

Tabla 9 Desglose del número de despidos por sexo

Despidos por sexo	
Mujeres	0
Hombres	6
Total	6

Tabla 10 Desglose del número de despidos por edad

Despidos por edad	
Menos de 30 años	0
Entre 30 y 50 años	5
Mayores de 50 años	1
Total	6

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.2. Plantilla

2.2.3 Desglose del número de despidos

Tabla 11 Despidos por categoría profesional

Despidos por categoría profesional	
Directores y Gerentes	0
Técnicos, profesionales y similares	1
Empleados tipo administrativo	1
Comerciales y similares	0
Resto de personal*	4
Total	6

*La categoría profesional "Resto de personal" está constituida por analistas, carretilleros y operarios.

2.3. Remuneración

Tabla 12 Remuneración media por sexo

	Remuneración media por sexo
Mujer	36.261 €
Hombre	43.442 €

*Para el cálculo de la remuneración media por sexo se han tenido en cuenta las siguientes remuneraciones: Salario Fijo + Antigüedad + Pluses.

Tabla 13 Remuneración media por edad

	Remuneración media por edad
Menos de 30 años	32.140 €
Entre 30 y 50 años	42.378 €
Mayores de 50 años	45.881 €

*Se han tenido en cuenta las siguientes remuneraciones: Salario Fijo + Antigüedad + Pluses.

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.3. Remuneración

Tabla 14 Remuneración media por categoría profesional

Remuneración media por categoría profesional	
Directores y Gerentes	142.556 €
Técnicos, profesionales y similares	45.162 €
Empleados tipo administrativo	36.733 €
Comerciales y similares	60.838 €
Resto de personal*	37.055 €

*Se han tenido en cuenta las siguientes remuneraciones: Salario Fijo + Antigüedad + Pluses.

Tabla 15 Remuneración media de Consejeros y Directivos por sexo

Remuneración media de Consejeros y Directivos por sexo		
	Mujer	Hombre
Directivos	-	239.852 €

*No hay ni consejeros ni consejeras.

*Se han tenido en cuenta las siguientes remuneraciones: Salario Fijo + Antigüedad + Pluses.

*No se reporta la remuneración media de mujeres directivas por temas de confidencialidad al tratarse solo de una mujer.

Brecha Salarial
16,53%

*Para el cálculo de la brecha salarial se han tenido en cuenta las siguientes remuneraciones: Salario Fijo + Antigüedad + Pluses.

*Cálculo de la brecha salarial: $\text{Remuneración Media Hombre} - \text{Remuneración Media Mujer} / \text{Remuneración Media Hombre}$

Tabla 17 Remuneración media por categoría profesional y Brecha Salarial

Remuneración media por categoría profesional y Brecha Salarial			
	Mujer	Hombre	Brecha Salarial
Directores y Gerentes	-	156.246 €	ND
Técnicos, profesionales y similares	39.190 €	47.449 €	17%
Empleados tipo administrativo	34.670 €	44.754 €	23%
Comerciales y similares	0 €	60.838 €	100%
Resto de personal*	35.009 €	37.260 €	6%

*No se reporta media de mujeres Directivas por temas de confidencialidad al tratarse solo de una mujer.

*Se han tenido en cuenta las siguientes remuneraciones: Salario Fijo + Antigüedad + Pluses.

*La categoría profesional "Resto de personal" está constituida por analistas, carretilleros y operarios.

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.4. Organización del trabajo y políticas de flexibilidad

En Synthesia Technology Europe, la distribución del trabajo se organiza del siguiente modo:

- Personal operativo de ambas plantas organizado en trabajo a turnos.
- Personal administrativo organizado en 40h semanales de lunes a viernes.

Las horas máximas anuales para el año 2021 establecidas por convenio colectivo han sido de 1.752 horas.

En Synthesia Technology Europe se impulsan medidas para promover la conciliación adaptadas a las necesidades de cada centro de trabajo, así como para impulsar la igualdad de género. Entre las medidas más relevantes podemos destacar:

- Flexibilidad de horario de entrada y salida, para facilitar la conciliación de entrada y salida de los hijos/as a los centros educativos, o para mitigar los efectos en consumo de tiempo producido por el tráfico.
- Jornada reducida los viernes.
- Política de no reuniones durante el mediodía.
- Política de desconexión fuera del horario de 8 a 17h, vacaciones y permisos.
- Servicio comedor con comida subvencionada por la compañía.
- Flexibilidad horaria en reducciones por Guarda Legal.

El absentismo registrado en el año 2021 es de **7,54%**. Durante el periodo de pandemia por el COVID-19, se adoptó la modalidad del teletrabajo en todos aquellos departamentos/ secciones que fue posible. A raíz de esta crisis se han creado e implantado políticas de flexibilidad dada la buena respuesta y profesionalidad de todos/as nuestros trabajadores/as durante la misma.

Clasificación del absentismo por horas	
Accidente laboral	3.777,78
Enfermedad	23.694,40
Permisos maternidad/paternidad	4.326,00
Otras causas de absentismo	4.430,66
Total	36.228,84

**En otras causas de absentismo se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: Horas Sindicales, Médico, Permisos retribuidos y horas de formación.*

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.5. Seguridad y salud laboral

En Synthesia Technology Europe tenemos un objetivo de cero accidentes relacionados con el trabajo. Para cumplir con el mismo debemos prevenir y abordar todos los riesgos relacionados con la seguridad y salud, así como fomentar el bienestar de nuestros colaboradores. El personal de la compañía es consciente de que cada persona debe contribuir a crear y mantener un espacio de trabajo seguro, siendo conocedores y cumpliendo con todas las normativas de seguridad y salud aplicables. Asimismo, cada responsable debe asegurarse de que tanto colaboradores internos como contratistas reciben los equipos de seguridad necesarios y la formación adecuada.

POLÍTICA(S) DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

En Synthesia Technology Europe estamos comprometidos con la seguridad y salud de todas las personas y profesionales, así como en su calidad de vida. Contamos con una Política Corporativa según documento (PE-01-STE-R-01-ES_POLITICA STE), disponible para todas las partes interesadas, cuyo apartado de PRL indica lo siguiente:

- *Considerar la Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y la Responsabilidad Social, aspectos clave en la toma de decisiones estratégicas.*
- *Establecer objetivos, metas y programas que garanticen un proceso de mejora continua de los resultados y eficacia del Sistema de Gestión Corporativo.*
- *Cumplir los requisitos de nuestros clientes y partes interesadas, incluyendo los requisitos legales aplicables y en especial la legislación de seguridad industrial, prevención de accidentes graves, prevención de riesgos laborales, de producto, y prevención del medio ambiente, (se refiere a la prevención de impactos al medioambiente) así como otros requisitos que suscribamos.*
- *Captar y adaptarnos a las necesidades del mercado en general y del cliente en particular, garantizando que las necesidades de nuestros clientes sean identificadas e incorporadas en nuestras soluciones.*
- *Basarnos en la prevención activa para conseguir unos resultados libres de fallos que garantice la mejora continua de nuestros procesos y la reducción del coste de la no calidad.*
- *Incorporar la prevención para evitar riesgos de contaminación, accidentes graves, seguridad y no conformidades, teniendo en cuenta los procesos, instalaciones, actividades y sustancias que manipulamos, con el fin de adoptar las medidas de protección correctas y limitando al máximo sus potenciales consecuencias.*
- *Establecer planes de formación, así como incrementar la motivación de los empleados para aumentar su competencia, conocimiento y motivación en el desempeño de sus funciones.*
- *Asegurar que todo el personal interno como externo, cumpla con la legislación y requisitos aplicables, así como los procedimientos y normativas internas de la empresa.*

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.5. Seguridad y salud laboral

CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

Dentro de Synthesia Technology Europe existe un sistema de gestión interno (No certificado), pero que cumple todas las normas referentes a la Ley de Prevención de Riesgos laborales. Existen una serie de procedimientos (procedimientos cómo el plan de prevención, gestión accidentes, gestiones incidentes, identificación requisitos legales, vigilancia de la salud, Coordinación de actividades empresariales, aspectos ambientales, gestión de residuos, control de consumos, control de emisiones...) que se han de cumplir dentro de este sistema que son revisados de manera periódica para optimizarlos y mejorar la seguridad de nuestros trabajadores.

Además, durante el 2021 la compañía disponía de un Servicio de Prevención Ajeno, contratado con una consultora, así como la gestión de la vigilancia de la salud. A finales de 2021 se ha trabajado para la implementación de un Servicio de Prevención Propio.

Los riesgos asociados a todos los puestos de trabajo son evaluados mediante el método propuesto por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). A partir de la información obtenida sobre la organización, características y complejidad del trabajo, sobre las materias primas y los equipos de trabajo existentes en la empresa y sobre el estado de salud de los trabajadores, se procederá a definir los siguientes puntos:

1. Identificación y definición de los lugares/puestos de trabajo existentes.
2. Identificación de las posibles situaciones de riesgo.
3. Estimación y valoración de los riesgos detectados.
4. Propuesta de medidas correctoras de los riesgos evaluados.

Las correspondientes Evaluaciones de Riesgo son revisadas periódicamente o si existe algún cambio y son comunicadas a los trabajadores, mediante el documento (PS-01-STE-R-13 FICHAS DE RIESGOS PUESTOS DE TRABAJO). La compañía posee un contrato con un Servicio de Vigilancia de la Salud, realizando anualmente la revisión médica al 100% de los trabajadores. Además, se realiza un control sobre las empresas externas(subcontratas) que acceden en nuestras instalaciones por medio de la plataforma de gestión documental UCAE, con la que existe un contrato anual.



2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.5. Seguridad y salud laboral

CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

Con motivo de la pandemia, la empresa creó juntamente con el Servicio de Prevención Ajeno (SPA) un Protocolo de prevención a la exposición al coronavirus SARS-COV-2 en el entorno laboral basado en las siguientes directrices:

- Control de accesos y aforos.
- Medidas higiénicas a seguir (uso de mascarilla obligatoria y geles hidroalcohólicos ubicados en diferentes puntos de ambas plantas.
- Información al personal interno y externo (visitas, contrataciones etc.)
- Prevalencia del teletrabajo siempre que sea posible.
- En caso de tener sintomatología que pudiese estar relacionada con el Covid-19 (tos seca, fiebre o temperatura superior a 37, 5° C, falta de aliento, etc.) no acudir a la empresa y avisará al 061, siguiendo las instrucciones que le indiquen, así como a su responsable y a RRHH. Avisará igualmente a su responsable y RRHH de la evolución de su situación (positivo/negativo en test del servicio de salud, baja, etc.).

Estas medidas fueron revisadas mediante inspecciones del servicio de prevención ajeno para verificar la implantación de los protocolos de prevención para limitar la propagación de la enfermedad Covid-19 entre los trabajadores de la empresa.

ACCIDENTES DE TRABAJO, EN PARTICULAR SU FRECUENCIA Y GRAVEDAD, ASÍ COMO LAS ENFERMEDADES; DESAGREGADO POR SEXO:

Número de accidentes con baja durante la jornada laboral por sexo		
Mujeres	Hombres	Total
1	14	15

Número de accidentes con baja in itinere por sexo		
Mujeres	Hombres	Total
1	4	5

Número de accidentes sin baja durante la jornada laboral por sexo		
Mujeres	Hombres	Total
4	16	20

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.5. Seguridad y salud laboral

CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

Número de accidentes sin baja in itinere por sexo		
Mujeres	Hombres	Total
0	1	1

Índice de frecuencia de accidentes		
Mujeres	Hombres	Total
9,57	40,70	33,45

Número de accidentes con baja durante la jornada y por sexo, ocurridos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas: (Nº de accidentes / Nº de horas trabajadas) * 1.000.000.

Índice de gravedad de accidentes		
Mujeres	Hombres	Total
0,08	1,17	0,92

Número de jornadas perdidas por sexo, a consecuencia de los accidentes de trabajo durante la jornada, por cada 1.000 horas trabajadas: (Nº de jornadas perdidas / Nº de horas trabajadas) * 1.000

Número de enfermedades profesionales diagnosticadas		
Mujeres	Hombres	Total
0	0	0

BALANCE DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS, PARTICULARMENTE EN EL CAMPO DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

El convenio colectivo de Synthesia Technology Europe, del área química, habla, a partir del punto nº 2 del capítulo IX, de las medidas de seguridad y salud en el ámbito laboral. Este convenio cubre al 100% de los trabajadores, tanto de las áreas productivas como de oficinas.

FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL:

A continuación, se presentan algunas de las formaciones realizadas en materia de seguridad y salud laboral.

Formación en materia de Seguridad y Salud Castellbisbal:

- Curso teórico-práctico extinción de incendios.
- Conducción de carretillas.
- Trabajos en altura: Líneas de vida y plataformas.
- Formación uso DEA (Desfibrilador Externo Automático).
- Toma de decisiones en situaciones de emergencia.
- Curso sobre operaciones de carga, descarga, transporte y manipulación de mercancías peligrosas.

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.5. Seguridad y salud laboral

FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL:

Formación en materia de Seguridad y Salud La Llagosta:

- Curso teórico-práctico extinción de incendios.
- Conducción de carretillas.
- Trabajos en altura: Líneas de vida y plataformas.
- Formación uso DEA (Desfibrilador Externo Automático).
- Toma de decisiones en situaciones de emergencia.
- Curso sobre operaciones de carga, descarga, transporte y manipulación de mercancías peligrosas.
- Formación continuada uso DEA (Desfibrilador Automático Externo).

2.6. Relaciones sociales

Synthesia Technology Europe aplica en este ámbito lo establecido en el artículo 64 del Estatuto de Trabajadores, en el cual se establecen los derechos de información, consulta y competencias de los Representantes de los Trabajadores.

En Synthesia Technology Europe existen actualmente:

- Dos comités de empresa, una por cada planta.
- Dos comisiones de prevención: una por planta
- Una comisión de igualdad.

El 100% de la plantilla de Synthesia Technology Europe está cubierta por el convenio colectivo de la industria química, el cual integra cláusulas de seguridad y salud, protocolos de acoso e igualdad de trato, entre muchas otras.

Synthesia Technology Europe también se adhiere al Código de Conducta del Grupo Kingspan, que establece las expectativas para los altos estándares de integridad, honestidad y cumplimiento de la ley a los que todos/as debemos ceñirnos. Dicho código es público, conocido y aceptado por todo el personal que conforman la compañía.



Integridad, Honestidad, Cumplimiento

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.7. Formación

Synthesia Technology Europe es consciente de que la mejor forma de mantener y aumentar su posición de liderazgo en el mercado es mejorando su competitividad a través de actualización de los conocimientos, habilidades y actitudes de sus empleados.

Para Synthesia Technology Europe la Formación es un instrumento para desarrollar a las personas, nunca un fin. La formación es una respuesta a las necesidades de la organización de aumentar el desempeño de sus empleados, a fin de lograr los objetivos de negocio.

Las principales características de la formación en Synthesia Technology Europe son:

- Formación continua: permanente en el tiempo y evaluando su eficacia.
- Orientada a la estrategia y cultura de la compañía.
- Orientada a negocio: centrada en nuestro negocio y sus necesidades en el corto y largo plazo.

Por esta razón, Synthesia Technology Europe considera que todas las acciones formativas deben integrarse en un coherente plan de formación, resultado de un análisis previo de las necesidades de formación de los empleados.

Horas de formación por categorías profesionales

Horas de formación	
Directores y Gerentes	28
Técnicos, profesionales y similares	737
Empleados tipo administrativo	369
Comerciales y similares	127
Resto de personal	6.955
Total	8.216

En el año 2021 iniciamos un proyecto de digitalización del departamento de RRHH, que implica la parametrización e implantación de un software de RRHH, que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la organización, agilizar los tiempos de respuesta y flexibilizar los protocolos de nuestra fuerza de trabajo.

Este software nos permitirá disponer de una intranet corporativa, un portal del empleado que esperamos ayude a la facilitación de toma de decisiones, mejorar la productividad y la comunicación en la organización, así como disponer de información actualizada eliminando la documentación en papel.

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.7. Formación

Consta también de un módulo completo de Formación que esperamos se convierta en los próximos años en una herramienta vital para el crecimiento y desarrollo de nuestros colaboradores. La previsión de lanzamiento es para el año 2022.

Dejar constancia que durante el 2021 debido a la situación de la pandemia del Covid-19, Synthesia Technology Europe ha decidido modificar el modelo de formación destinado al colectivo de empleados de producción y logística, que hasta entonces era puramente presencial, y cambiarlo a un modelo online para muchas de las formaciones. Esto ha supuesto dotar al 100% de la plantilla de mail de empresa para que pudiesen tener acceso a las mismas y por ese motivo todo el mundo tiene acceso y posibilidad de uso de esta nueva plataforma.

2.7.1 Talento y compromiso de las personas

En el año 2021 se inició el proyecto "Talent". Este se basa en una gestión del desempeño por competencias que permite compartir información sobre el desempeño de un/a empleado/a en relación con las demandas de su puesto, ayudando a la empresa a mejorar lo que se debe lograr y cómo lograrlo.

El programa está enfocado en las personas, su potencial y cómo alcanzarlo. Los principales beneficios del programa son:

- **Detectar** de manera objetiva fortalezas y puntos de mejora
- **Apoya el crecimiento** profesional de los empleados
- **Retroalimentación bidireccional.** Mejorar la comunicación
- **Involucrar a las personas** en los objetivos del departamento
- **Aclarar roles, responsabilidades y expectativas**
- **Buscar la equidad**
- **Estilo de gestión participativa**

En este proyecto se trabajan principalmente 6 competencias principales, que se analizan y evalúan a través de entrevistas de desempeño. Estas son sesiones de verificación de desempeño que proporcionan a los colaboradores retroalimentación de información. Es un método de gestión basado en la entrevista con el superior inmediato, en la que se verifica y valora (aprecia, orienta, reconoce) el desempeño de los/as colaboradores/as.

El 97% de la plantilla ha sido formado para saber llevar a cabo dichas entrevistas, tanto desde el punto de vista del entrevistador cuando corresponde, como del entrevistado. Cómo dar/recibir feedback positivo/negativo, como desarrollar la entrevista y como marcar los planes de acción.



2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.8. Respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades

En Synthesia Technology Europe valoramos y trabajamos cada día para incrementar la diversificación y la inclusión. Se contrata, evalúa o promociona según criterios objetivos sin discriminación por motivos de sexo, estado civil, origen, orientación sexual, creencias religiosas, filiación política, edad, discapacidad y/u otras categorías protegidas por Ley. Para nosotros es fundamental ofrecer un entorno laboral diverso e inclusivo, que ayude a fortalecer la compañía y sus resultados.

Todo el personal de Synthesia ha de ser tratado con dignidad y respeto.

En Synthesia se está trabajando en un plan de igualdad, el cual constituye un conjunto de medidas cuya finalidad es lograr los objetivos de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación por sexo. Asimismo, existe un Comité de Igualdad, formado por representantes tanto de empresa como de los trabajadores, que se reúne de forma periódica para trabajar conjuntamente en las medidas del plan. Consideramos como un principio básico la participación a través del diálogo y cooperación de las partes.

2.8.1 Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

Entre los Principios de Conducta y Actuación de las Empresas incluidas dentro del ámbito funcional del Convenio Colectivo por el que se rige Synthesia, está el «Respeto a las Personas» cómo condición indispensable para el desarrollo individual y profesional, teniendo su reflejo más inmediato en los principios de «Respeto a la Legalidad» y «Respeto a los Derechos Humanos» que regulan la actividad de todas las personas en el ejercicio de sus funciones, que obliga a observar un trato adecuado, respetuoso y digno, garantizando la salvaguarda de los derechos fundamentales de carácter laboral, la dignidad, la intimidad personal y la igualdad.

En este mismo sentido, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres reconoce que la igualdad es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, instituyendo la obligación de promover condiciones de trabajo que eviten la situaciones de acoso sexual y por razón de sexo, así como arbitrando procedimientos específicos para su prevención y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.

Dicho protocolo que establece el convenio tiene como objetivo prevenir que se produzca el acoso en el entorno laboral y, si ocurre, asegurar que se dispone de los procedimientos adecuados para tratar el problema y evitar que se repita. Con estas medidas se pretende garantizar en las empresas entornos laborales libres de acoso, en los que todas las personas están obligadas a respetar su integridad y dignidad en el ámbito profesional y personal. Engloba el acoso moral (mobbing), acoso sexual, acoso por razón de sexo y cualquier otro acto discriminatorio.

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.8. Respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades

2.8.1 Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

Synthesia Technology Europe sigue el protocolo establecido por el convenio colectivo, el cual tiene como objetivo desarrollarse bajo los principios de objetividad, confidencialidad, rapidez, contradicción e igualdad y garantizar el respeto de los derechos básicos, tanto de la persona denunciante y presunta víctima de la situación de acoso, como los del presunto acosador.

El objetivo del procedimiento es recabar la máxima información posible respecto de los hechos que se presumen podrían ser constitutivos de una situación de acoso, con el fin de depurar responsabilidades que en cada caso procedan.

El procedimiento, según marca el convenio colectivo, se iniciará por la puesta en conocimiento a la persona responsable del departamento de Recursos Humanos, de la situación de acoso moral, sexual, por razón de sexo o acto discriminatorio, que podrá realizarse de cualquiera de las siguientes formas:

1. Directamente por la persona afectada.
2. A través de los representantes de las personas trabajadoras.
3. Por cualquier persona que tenga conocimiento de la situación.

La instrucción del expediente correrá siempre a cargo de las personas responsables de recursos humanos de la empresa que serán las encargadas de instruir el procedimiento y vigilar que durante el mismo se respeten los principios informadores que se recogen en el procedimiento de actuación.

Los representantes de las personas trabajadoras, a través de uno de sus integrantes, participará en la instrucción del expediente, salvo que la persona afectada manifieste lo contrario y para lo cual se le preguntará expresamente si renuncia a dicha participación. Mientras no conste el consentimiento expreso de la presunta víctima no se podrá poner la situación en conocimiento de los representantes de las personas trabajadoras a efectos de su participación en la instrucción del expediente.

Las personas participantes en la instrucción (dirección, sindicatos o cualesquiera), quedan sujetas a la obligación de sigilo profesional sobre las informaciones a que tengan acceso durante la tramitación del expediente. El incumplimiento de esta obligación podrá ser objeto de sanción.



2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.8. Respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades

2.8.1 Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

Excepcionalmente y atendiendo a especiales circunstancias que pudieran concurrir en algún caso, se podrá delegar la instrucción del expediente en otra persona que designase la Dirección de Recursos Humanos.

Con la puesta en conocimiento de la situación de acoso, se iniciará de forma automática un procedimiento previo, salvo que la gravedad de los hechos recomiende lo contrario, cuyo objetivo es resolver el problema de forma inmediata ya que, en ocasiones, el mero hecho de manifestar a la persona que presuntamente acosa a otra las consecuencias ofensivas o intimidatorias que genera su comportamiento, es suficiente para que se solucione el problema.

En esta fase del procedimiento, la persona que instruya el expediente se entrevistará con las partes con la finalidad de esclarecer los hechos y alcanzar una solución aceptada por ambas.

El procedimiento previo es muy recomendable, pero en cualquier caso facultativo para la presunta víctima. Una vez iniciado, y en el caso de que el mismo no finalice en un plazo de diez días desde su inicio habiendo resuelto el problema de acoso, dará lugar necesariamente a la apertura del procedimiento formal.

El procedimiento formal se iniciará con la apertura, por la parte instructora, de un expediente informativo. Para la elaboración de este, en la instrucción se podrán practicar cuantas diligencias se consideren necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados, manteniéndose la formalidad de dar trámite de audiencia a las partes implicadas.

En el más breve plazo posible, sin superar nunca un máximo de 30 días, se deberá redactar un informe que contenga la descripción de los hechos denunciados, las circunstancias concurrentes, la intensidad de estos, la reiteración en la conducta y el grado de afectación sobre las obligaciones y el entorno laborales de la presunta víctima.

En todo caso deberá recoger la convicción o no de la parte instructora de haberse cometido los hechos denunciados, explicitando los hechos que han quedado objetivamente acreditados en base a las diligencias practicadas.

Durante la tramitación del expediente a propuesta de la parte instructora, la Dirección de la Empresa podrá tomar las medidas cautelares necesarias conducentes al cese inmediato de la situación de acoso, sin que dichas medidas puedan suponer perjuicio en las condiciones laborales de las personas implicadas.

Durante la tramitación del expediente las partes implicadas podrán ser asistidas y acompañadas por una persona de confianza, sea o no representante de las personas trabajadoras, quien deberá guardar sigilo sobre la información a que tenga acceso.

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.8. Respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades

2.8.1 Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

Esta persona de confianza podrá estar presente en la toma de declaraciones y en las comunicaciones que la parte instructora dirija a la persona implicada que la haya designado.

La Dirección de la Empresa, tomando en consideración la gravedad y trascendencia de los hechos acreditados, adoptará, en un plazo máximo de 15 días las medidas correctoras necesarias, pudiendo ser éstas la ratificación como definitivas de las medidas cautelares adoptadas en la tramitación del expediente.

En todo caso los representantes de las personas trabajadoras tendrán conocimiento del resultado final de todos los expedientes que puedan tramitarse, así como de las medidas adoptadas, excepción hecha de la identidad y circunstancias personales de la presunta víctima del acoso, (si ésta solicitó que los hechos no fuesen puestos en conocimiento de esta).

En todo caso, si se constata acoso se impondrán las medidas sancionadoras disciplinarias previstas. Del mismo modo, si resultase acreditado, se considerará también acto de discriminación por razón de sexo.

En el caso de que se determine la no existencia de acoso en cualquiera de sus modalidades se archivará la denuncia. Si se constatase la mala fe de la denuncia, se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes.



2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.9. Compromiso con el empleo y desarrollo local



En España, Synthesia Technology Europe, entre las plantas de la Llagosta y Castellbisbal (Barcelona) cuenta con aproximadamente una plantilla de 276 trabajadores/as, de los cuales un 87% son contratos indefinidos. La compañía es plenamente consciente del impacto económico y social que tiene a nivel de empleo. Es por ello por lo que da gran importancia a la integración, formación y desarrollo profesional de todos sus empleados, ofreciéndoles la oportunidad de desarrollar sus habilidades en sus trayectorias profesionales.

Además, la compañía ha estado presente en varias ocasiones en Ferias de Empleo y Networking con diversas instituciones, universidades y escuelas, pretendiendo de este modo darse a conocer como empresa y recibir solicitudes de candidaturas que pudieran trabajar con la compañía.

*En Synthesia se aboga por la oportunidad de inclusión laboral a los perfiles universitarios y a los jóvenes graduados, teniendo un programa de becas con diferentes centros y universidades de la zona, el **Young Talent Program**, que comenzó en el año 2019 con muy buenos resultados a pesar de la crisis del COVID.*



VIII Speed-Networking

120 segons per enlairar la teva carrera professional
10 de febrer

Inscripcions obertes

Us hi esperem!

Sae... Vull ser... puc aportar...

organitzat per:

empreses confirmades:

2. Aspectos sobre la Gestión de los Recursos Humanos

2.9. Compromiso con el empleo y desarrollo local

Synthesia se integra en varios programas formativos de Kingspan. Uno es el **“Yours to shape”**, en el que cada año se nominan varios candidatos para que puedan acceder a un curso de liderazgo para jóvenes graduados de Kingspan, donde durante 12 meses estarán tutorizados y recibirán la formación necesaria para desarrollar habilidades profesionales (autoconocimiento, liderazgo, gestión del cambio, trabajo en equipo,...)

Otro programa del que podemos disponer en colaboración con Kingspan es el **“PEAK Programme”** dirigido en este caso a mandos intermedios, Directivos o puestos de responsabilidad. Cada año nominamos al candidato/a que consideramos, bajo criterios objetivos, que cumpla los requisitos para poder acceder a dicho programa y cuyos objetivos a trabajar son:

- Profundizar en la fuerza de liderazgo y la naturaleza global del negocio.
- Aprovechar nuestros puntos fuertes añadiendo amplitud de pensamiento y visión estratégicos.
- Impulsar la responsabilidad del liderazgo para crecer y empoderar a los demás.
- Fortalecer las relaciones Inter divisionales y la colaboración en toda la organización.

2.9.1 Compromiso y diálogo con la sociedad

Synthesia Technology Europe no solo se preocupa por mejorar sus centros de producción sino también por implementar programas de cuidado medioambiental.

El Grupo Synthesia Technology está comprometida con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) con el fin de gestionar y minimizar el impacto que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general.

Hemos organizado diversas acciones de voluntariado ambiental de limpieza de residuos plásticos en la costa de Barcelona.

Estas iniciativas de voluntariado se enmarcan en la campaña de concienciación sobre algunos de los mayores desafíos a los que nuestra sociedad debe enfrentarse hoy en día, como son el calentamiento global, la sostenibilidad y la contaminación de nuestro medio ambiente natural.

Con acciones como la recogida de residuos de plástico y su reciclado, tomamos medidas para desarrollar una economía circular y promover una mayor sostenibilidad y conciencia ambiental.

En Synthesia Technology Europe estamos utilizando PET reciclado de botellas de plástico en la producción de una materia prima clave utilizada en la fabricación de aislamiento de alto rendimiento para la construcción de edificios. Estamos demostrando que es posible utilizar el plástico de manera responsable, reciclándolo en un nuevo producto que ayuda a reducir el consumo de energía y las emisiones de CO₂, en beneficio de todos.



Medio Ambiente

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

El Grupo Synthesia Technology Europe está plenamente comprometido con la Calidad y con el cumplimiento estricto de la Seguridad y el Medio Ambiente, estableciendo medidas de control para asegurar que así sea y trabajamos para la mejora continua en todas nuestras áreas.

Para asegurar que toda la organización se alinea con este compromiso, Synthesia Technology Europe dispone de un **Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente certificado bajo las normas ISO 9001 e ISO 14001.**

Dentro de la política corporativa se tocan campos de Medioambiente:

- Considerar la Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y la Responsabilidad Social, aspectos clave en la toma de decisiones estratégicas.
- Establecer objetivos, metas y programas que garanticen un proceso de mejora continua de los resultados y eficacia del Sistema de Gestión Corporativo.
- Cumplir los requisitos de nuestros clientes y partes interesadas, incluyendo los requisitos legales aplicables y en especial la legislación de seguridad industrial, prevención de accidentes graves, prevención de riesgos laborales, de producto, y prevención del medio ambiente, así como otros requisitos que suscribamos.
- Captar y adaptarnos a las necesidades del mercado en general y del cliente en particular, garantizando que las necesidades de nuestros clientes sean identificadas e incorporadas en nuestras soluciones.
- Basarnos en la prevención activa para conseguir unos resultados libres de fallos que garantice la mejora continua de nuestros procesos y la reducción del coste de la no calidad.
- Incorporar la prevención para evitar riesgos de contaminación, accidentes graves, seguridad y no conformidades, teniendo en cuenta los procesos, instalaciones, actividades y sustancias que manipulamos, con el fin de adoptar las medidas de protección correctas y limitando al máximo sus potenciales consecuencias.

La implementación de un sistema de gestión ambiental permite mejorar el desempeño de las actividades relacionadas con la reducción del impacto ambiental derivado de la ejecución de las actividades, reducir y/o mantener bajo control los aspectos ambientales y los riesgos asociados con las actividades, mejorar la productividad, mejorar las relaciones con las autoridades, mejorar el desempeño económico (reducción de costes), una mayor prevención del daño medioambiental y contribuye positivamente en la imagen responsable de la empresa en el mercado.

Synthesia Technology Europe se adhiere voluntariamente a la evaluación de nuestro desempeño por terceros con **ECOVADIS.**

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y seguridad. Los procedimientos aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos medioambientales significativos y de verificación y control.

Como empresa del sector químico, Synthesia Technology Europe está sujeta a toda la legislación aplicable relacionada al medio ambiente. Los principales impactos a nivel ambiental son los comunes del sector, principalmente las emisiones atmosféricas, consumo y vertido de agua, consumo de electricidad y gas natural, y generación de residuos peligrosos y no peligrosos. Además, en menor medida, se generan impactos a nivel de contaminación acústica, lumínica y de suelos.

Synthesia Technology Europe cuenta con una Autorización Ambiental Integrada para cada planta, las cuales hacen constar todos los requisitos que debemos cumplir a nivel ambiental en sus diferentes vectores. Para dar cumplimiento a estos parámetros, contamos con una empresa externa que controla todo el cumplimiento legal. Asimismo, realizamos auditorías anuales de cumplimiento legal, ISO 14001 e Inspecciones Ambientales Integradas, las cuales tienen como objetivo garantizar el cumplimiento legal y corregir posibles desviaciones en materia ambiental.

Las inspecciones ambientales son una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento legal a nivel ambiental de nuestras instalaciones. Si se detectan no conformidades, se elabora un plan con medidas correctoras para solventar dichas no conformidades antes del siguiente control periódico, el cual normalmente se pasa una vez al año.

Actualmente, existen medidas implantadas o en proceso de implantarse para dar conformidad a posibles desviaciones detectadas en los controles periódicos de ambas plantas.

Por otra parte, y como requisito de la certificación en ISO 14001, contamos con un procedimiento interno para evaluar los aspectos ambientales y el nivel de impacto de nuestras diferentes actividades.

Estos aspectos ambientales se dividen en directos, indirectos y en situación de emergencia. El resultado de la evaluación es la identificación de aquellos aspectos ambientales cuyo impacto es significativo y para los cuales se desarrolla un plan de acción que permita reducir dicho impacto.

De acuerdo con nuestro análisis, los aspectos ambientales significativos son:

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y seguridad. Los procedimientos aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos medioambientales significativos y de verificación y control.

Listado de Aspectos Ambientales directos:

Aspecto Ambiental	Impactos Ambientales en condiciones normales/anormales	Planta
Consumo de hidrocarburos (gasoil) carretillas	Agotamiento recursos naturales	CST / LLL
Consumo de hidrocarburos (gasoil) carretillas	Afectación a la salud humana	CST / LLL
Consumo de Gas Natural	Agotamiento recursos naturales	LLL
Consumo de agua de pozo	Agotamiento recursos naturales	CST / LLL
Consumo de agua para uso doméstico/sanitario	Agotamiento recursos naturales	CST
Emisiones asociadas a procesos de producción CMR	Afectación a la salud humana	CST
Material Absorbente (filtros, tierras...)	Contaminación suelos y/o aguas	CST / LLL
Purgas de torres de refrigeración	Contaminación suelos y/o aguas	LLL

* CST = Planta de Castellbisbal, LLL = Planta de La Llagosta

Listado de Aspectos Ambientales indirectos:

Actividad	Aspecto Ambiental	Impactos Ambientales en condiciones normales/anormales	Planta
Suministro de materias primas	Consumo de envases y embalajes	Agotamiento recursos naturales	CST / LLL

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y seguridad. Los procedimientos aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos medioambientales significativos y de verificación y control.

Plan de acción:

Aspecto	Plan Acción
Consumo de hidrocarburos (gasoil) carretillas	Sustitución de carretillas de gasoil por eléctricas
Consumo de Gas Natural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar alternativas al gas natural 2. Mejorar la eficiencia en los procesos
Consumo de agua de pozo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la eficiencia en los procesos productivos de ambas plantas 2. En La Llagosta, mejorar la eficiencia de las limpiezas de planta
Consumo de agua para uso doméstico/sanitario	Investigar las posibles causas del aumento e implantar medidas correctoras
Emisiones asociadas a procesos de producción CMR	Implantación de filtro de carbono para reducir las emisiones de Percloroetileno
Material Absorbente (filtros, tierras...)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar la posibilidad de reducir o mejorar la eficiencia en el uso de absorbentes 2. Buscar alternativas de gestión que sean más sostenibles
Purgas de torres de refrigeración	Sustitución de las torres de refrigeración
Suministro de materias primas	Estudiar la posibilidad de que los proveedores utilicen métodos a granel para el suministro de materias primas

Finalmente, para el cumplimiento de la legislación ambiental, se pasan controles periódicos para cada vector, con la ayuda de Entidades Colaboradoras con la Administración que realizan dichos controles de acuerdo a los parámetros y periodicidad que marca la legislación.

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y seguridad. Los procedimientos aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos medioambientales significativos y de verificación y control.

En cuanto a las medidas adoptadas para prevenir/reducir los impactos ambientales, contamos con diferentes planes de acción que se aplican a cada vector:

❑ **Emisiones:**

- Castellbisbal: instalación de filtro de carbono para disminuir la emisión de percloroetileno (junio 2022).
- La Llagosta: Oxidador térmico regenerativo para la combustión de gases emitidos en producción (2019).

❑ **Electricidad:** compra de electricidad con Garantía de Origen de Fuente Renovable.

❑ **Agua:**

- Instalación de torres de refrigeración nuevas para mejorar la eficiencia en el consumo del agua (marzo 2022).
- Uso de depuradora de aguas residuales propia en la planta de La Llagosta.

❑ **Energía:**

- Mejora de la eficiencia de los procesos de fabricación, como:
 - Reducción de tiempos/ciclo (2020).
 - Aumentar las horas de uso de reactores (2020).
 - Disminuir tiempos de enfriado de producto (2021).
 - Sustitución de las carretillas de gasoil por eléctricas (2021-2022).

❑ **Residuos:**

- Reducción de las toneladas de residuo a vertedero (2019).
- Mejora en el tratamiento de residuos de resinas para recuperación energética a través de gestores de residuos (2022).
- Estudio de minimización de residuos peligrosos (cada 3 años).
- Suelos y agua subterránea: plan de remediación de suelos y control de contaminación de aguas subterráneas (parte de la Autorización Ambiental).

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales:

Los recursos dedicados directamente a la gestión ambiental son:

- AMBISTENCO (Consultoría ambiental) → 17.424€/año
- ASECORP (cumplimiento legal)) → 5.929€/año

Aplicación del principio de precaución:

Synthesia Technology Europe está certificada con la **ISO 9000 e ISO 14001** con un sistema de gestión integrado. Además, cuenta con dos empresas externas para asegurar el cumplimiento legal en materia ambiental. Por último, Synthesia Technology Europe forma parte de un grupo de trabajo a nivel global con objetivos ambientales que se han incorporado a la empresa.

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales:

La planta de Castellbisbal presentó una Declaración responsable para quedar exentos de garantía financiera derivada de la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, debido a que la actividad es susceptible de ocasionar daños de los cuales la reparación se ha evaluado en una cantidad inferior a 300.000€. La Declaración responsable fue aceptada por la administración.

De igual forma, la planta de La Llagosta presentó Declaración responsable para quedar exentos de garantía financiera derivada de la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, debido a que la actividad es susceptible de ocasionar daños de los cuales la reparación se ha evaluado en una cantidad superior a 300.000€ e inferior a 2.000.000€ y cuenta con certificado ISO14001. La Declaración responsable fue aceptada por la administración.

Asimismo, Synthesia Technology Europe cuenta con un seguro de responsabilidad civil para ambas plantas. La cobertura de daños al medio ambiente se incluirá en la nueva póliza de 2022.

Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica:

Las principales fuentes de contaminación atmosférica en Synthesia Technology Europe son derivadas de:

- Uso de las calderas
- Focos emisores de proceso
- Oxidador térmico regenerativo
- Uso de carretillas de gasoil

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica:

De estas fuentes de contaminación atmosférica, las emisiones que están sujetas a controles periódicos son:

Castellbisbal:

Proceso:

- COT
- Partículas
- TDI
- Percloroetileno

Combustión:

- CO₂
- CO
- NO_x

La Llagosta:

Proceso:

- COT
- CO
- NO_x

Combustión:

- CO₂
- CO
- NO_x

Las medidas para reducir las emisiones son:

- Optimización de procesos para mejorar la eficiencia del uso de calderas (2021).
- Instalación de sistemas depuradores en algunos focos emisores:
 - Scrubber (2010)
 - Filtros de carbono (2022)
- Sustitución de carretillas de gasoil por eléctricas (2021-2022).

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica:

En cuanto a las emisiones difusas por equipos de climatización, se realizan inspecciones por parte del Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) para controlar el buen funcionamiento.

En cuanto a contaminación lumínica, se pasa el Control Sectorial de Contaminación Lumínica, el cual sirve para controlar que se cumple con la legislación aplicable. Además, Synthesia Technology Europe está exenta de apagar las luces de planta de noche por motivos de PRL. Como resultado del Control Sectorial de Contaminación Lumínica, en Castellbisbal se debe llevar a cabo una actualización del inventario de puntos de luz para cumplir con el requerimiento del control. En La Llagosta, existe un proyecto incluido en el trámite de Cambio Sustancial para cambiar los puntos de luz fuera de norma y adaptarlos a la legalidad vigente. Ambas actuaciones estarán completas antes de finalizar el 2022.

Referente a la contaminación acústica, se hacen controles periódicos cada dos años, como establece la legislación. La contaminación acústica a nivel ambiental no se considera relevante, dada la metodología y análisis de resultados por parte de la Administración, la cual indica que, debido a encontrarse en una zona industrial, no se puede determinar qué cantidad de ruido proviene de la empresa en particular.

Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

La gestión de los residuos que se generan en Synthesia Technology Europe es externa. Es decir, todos los residuos generados se gestionan mediante un gestor de residuos externo, tanto peligrosos como no peligrosos.

Para esta gestión, se busca el mejor tratamiento posible a nivel ambiental, siempre dentro de una viabilidad económica. Recientemente, se han buscado alternativas a algunos residuos para tener un tratamiento final de recuperación energética. Así, la mayoría de los residuos de resinas y otros productos pastosos, se destinan a valorización energética.

Otro de los objetivos es encontrar una alternativa al tratamiento de aguas glicoladas, tanto concentradas como de baja concentración de glicoles, de tal manera que, en lugar de residuo, se trate como un subproducto que se aproveche en el proceso productivo de un tercero.

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

Para esto, estamos esperando a la aprobación del cambio sustancial de la autorización ambiental de Castellbisbal que nos permita avanzar en este tema. Este residuo representa aproximadamente el 65% del total de residuos generados en la empresa, y el 72% de los residuos peligrosos.

También, como objetivo de empresa, alineado con el objetivo global del Grupo Kingspan, se ha logrado desviar el tratamiento final de los residuos banales, pasando de vertedero a clasificación/valorización e incineración.

Como medida de prevención, se realiza un estudio de minimización de residuos especiales (peligrosos) en el que se especifica el plan de acción para reducir la producción de residuos peligrosos y gestionarlos mediante tratamientos que promuevan la valorización.

RESIDUOS 2021 Castellbisbal

LER	Generados (TN)	Descripción
70701	4.188	Licores madre acuosos
70704	1.667	Licores madre acuosos y disolventes
80409	492	Resinas
80416	92	Aguas de limpieza
130206	3	Aceites
150110	440	Envases vacíos contaminados
150202	67	Abosrbentes y material de filtración
150203	369	Tierras de filtración
160214	0	Fuera de especificación
170605	0	Amianto
200101	5	Cartón
200138	9	Madera
200139	8	Plástico
200140	25	Chatarra
200301	64	Municipales
160506	2	Fuera de especificación
TOTAL	7.431	

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

La Llagosta

LER	Generados (TN)	Descripción
70101	514	Licores madre acuosos
70104	261	Licores madre acuosos y disolventes
70112	7	Fangos de depuradora
80409	261	Resinas
150103	46	Madera
150110	231	Envases vacíos contaminados
150202	42	Aborrbentes y material de filtración
200101	2	Cartón
200139	1	Plástico
200140	8	Chatarra
200301	18	Municipales
TOTAL		1.391

Declaración anual de envases (relación peso envase/peso producto):

Relación Kr/Kp (relación pes envase/pes producto):

Total Kp	14.314,97 tn
Total Kr	916,41 tn
Kr/Kp nacional	0,064

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

El objetivo es reducir la relación K_r/K_p mediante la priorización de transporte a granel por encima de envasados.

En Synthesia Technology Europe solo se generan desperdicios de alimentos a los desechos banales del comedor de Castellbisbal.

La planta de La Llagosta no cuenta con comedor propio provisto por la empresa.

Para el comedor de Castellbisbal se comenzará a enviar estos residuos a la generación de energía, eliminando así su gestión en vertedero. Aunque los residuos provenientes de alimentos no es una normativa aplicable a Synthesia Technology Europe por ser una empresa del sector químico, existe un plan para la segregación de envases y materia orgánica, con el objetivo de evitar que estos residuos acaben en vertedero.

En Synthesia Technology Europe durante la operación y manufactura de distintos productos se generan productos No Conformes en algún punto del proceso, en cuanto a algún parámetro de calidad. Estos productos No Conforme son reprocesados en su mayoría mediante recetas específicas dentro del mismo proceso de producción.

Lo mismo ocurre con cantidades de productos tales como purgas de líneas al cambiar de un producto a otro, purgas en toma muestras, etc.

Todas estas acciones de recuperación reducen en gran medida la disposición de material como residuo fuera de las plantas de producción.

En Synthesia Technology Europe se está trabajando en un proyecto mediante el cual se podrá reprocesar materiales generados por los clientes, como puede ser espuma de poliuretano. Esta espuma actualmente en su mayoría se envía a vertederos. En Synthesia Technology Europe se ha desarrollado una tecnología para reprocesar este material eliminando su vertido como residuo desde los clientes.

Adicionalmente se está trabajando en otros proyectos para recuperar materiales que hoy se envían a vertederos.



3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.

El consumo de agua en Synthesia Technology Europe proviene de dos fuentes: red y pozo, para los cuales tenemos un permiso de aprovechamiento de agua. Por norma general, el agua de pozo se dedica a producción y la de red para laboratorios y sanitarias. Los consumos para ambas plantas en 2021 son:

Castellbisbal:

- Red: 8.824 m³
- Pozo: 38.524 m³

La Llagosta:

- Red: 1.877 m³
- Pozo: 20.340 m³

El mayor consumo de agua en ambas plantas de producción es debido a la reposición de agua evaporada en torres de enfriamiento de agua.

La operación del sistema de tratamiento y sus ajustes, para asegurar un óptimo funcionamiento, es realizada mediante una empresa contratista, que en visitas periódicas analiza el agua de entrada, el agua del sistema, etc. Esta empresa dirige y coordina el ajuste de dosificación de productos químicos, con el objetivo de maximizar el reciclado de agua y disminuir las purgas del sistema.

Una menor demanda de capacidad de enfriamiento resultará en una menor cantidad de agua evaporada en torres de enfriamiento, y por ende una menor cantidad de agua requerida. Es por ello que, con el objetivo de reducir el consumo de capacidad de enfriamiento, durante el 2021 se completó la instalación de un intercambiador de calor para enfriar el polyester que más se fabrica en Castellbisbal. El enfriamiento mediante este intercambiador versus la tecnología previa de enfriar dentro de reactor es de más alta eficiencia, por lo cual se reduce la demanda de enfriamiento.



3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Materias primas:

Materia prima	TN
DIETILENGLICOL [GRANEL]	12.192.280
PET RESIDUO (MEZCLA) [BIG-BAG]	7.485.192
ACIDO ADIPICO [1000]	6.299.048
ISOCIANATO MDI POLIMERICO [1250]	3.118.750
POLIETILENGLICOL 200 [GRANEL]	3.114.880
ANHIDRIDO FTALICO (C) [VP]	2.816.000
ISOCIANATO MDI POLIMERICO [250]	2.743.000
1.6 HEXANODIOL [GRANEL]	2.397.740
TRICLOROPROPILFOSFATO TCPF [GRANEL]	2.391.305
FINOS>CALIDAD [BIG-BAG]	1.792.418
ACEITE DE SOJA REFINADO [GRANEL]	1.713.300
ISOCIANATO MDI POLIMERICO [GRANEL]	1.391.390
AGUA DESTILADA [GRANEL]	1.335.960
HOOPOL F-740-SF [GRANEL_COIM]	1.335.420
VORANOL RA-640 [GRANEL]	1.315.820
MILLIONATE MR-200 (solo spray) [250]	1.100.000
POLY 2-A [CIS]	1.071.480
VORANOL CP-4711 [GRANEL]	1.034.110
OTRAS	24.581.758

El consumo de materias primas se realiza de acuerdo a precisas fórmulas químicas para asegurar tanto la calidad del producto, como el consumo mínimo de las mismas. Se realiza un seguimiento semanal del consumo de materias primas versus las fórmulas teóricas de producción, y se genera un reporte para el seguimiento.

Un hecho destacable en la operación de Synthesia Technology Europe es la utilización de PET reciclado como materia prima. Este material recuperado evita el consumo de por lo menos la misma cantidad total de otros tres productos químicos. Estos materiales reemplazados por el PET son producidos en la industria petroquímica tradicional con alto impacto en consumo de energía, generación de residuos, emisiones de CO₂.

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Materias primas:

Durante el 2021 Synthesia Technology Europe reprocesó 1,04 billones (*) de botellas de PET reciclado. (*) Botellas de 500 ml, 8.6 gramos cada una.

Consumo energético:

Consumo de energía en el año fiscal	
Electricidad consumida procedente de la red (kWh)	12.235.264 kWh
Gas natural	53.084.594 kWh
Gasoil (Litros)	33.303 litros

Se realizaron auditorías energéticas en 2021 en ambas plantas, con los siguientes resultados y propuestas de mejora:

Castellbisbal:

El 22% del consumo se destina a energía eléctrica, mientras que el 78% va a energía térmica.

Propuestas:

- Sustituir el alumbrado exterior por tecnología LED (proceso continuo).
- Revisión periódica de las fugas de aire comprimido.
- Instalación de variadores de frecuencia en las bombas de las enfriadoras.
- Sustituir los motores de eficiencia convencional por motores con eficiencia IE4.
- Aislar las válvulas de aceite térmico.
- Recuperación del calor de los humos para precalentar el aire comburente en las calderas de aceite térmico.
- Instalación de contadores internos de energía y de un software centralizado de visualización y control de los registros, en la red de baja tensión.

La Llagosta:

El 17% del consumo se destina a energía eléctrica, mientras que el 83% va a energía térmica.

Propuestas:

- Sustituir el alumbrado exterior por tecnología LED.
- Instalación de sistemas de control automático del alumbrado interior.
- Revisión periódica de las fugas de aire comprimido.

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Consumo energético

La Llagosta:

- Instalación de variadores de frecuencia en los motores de las torres de refrigeración.
- Sustituir los motores de eficiencia convencional por motores con eficiencia IE4.
- Optimización de los parámetros de combustión de las calderas.
- Instalación de contadores internos de energía y de un software centralizado de visualización y control de los registros, en la red de baja tensión.

En ambas plantas, la principal medida implementada para mejorar la eficiencia energética es la optimización de procesos. Es decir, mediante una serie de acciones aplicadas al proceso de fabricación, se pretende mejorar la eficiencia energética, de tal forma que el consumo relativo a la producción vaya disminuyendo. Así, las principales medidas de esta índole son:

- Reducción de tiempos/ciclo (2020).
- Aumentar las horas de uso de reactores (2020).
- Disminuir tiempos de enfriado de producto (2021).

Cambio climático: los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	
Toneladas de emisiones de GEI de Alcance 1	9.661 tCO ₂ e
Toneladas de emisiones de GEI de Alcance 2 – location-based	1.713 tCO ₂ e
Toneladas de emisiones de GEI de Alcance 2 – market-based	0 tCO ₂ e

Synthesia Technology Europe forma parte de un programa a nivel Global de reducción de emisiones, liderado por el Grupo Kingspan. Este plan, llamado Planet Passionate, tiene como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en todas las divisiones para 2030.

Desde el Grupo Kingspan se han definido los siguientes objetivos, aplicables a Synthesia Technology Europe:

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.

- Reducción del 90% de emisiones de alcance 1 y 2 para el 2030.
- Reducción del 100% de las emisiones de vehículos de empresa para el 2025.

Para poder cumplir con los objetivos fijados por el Grupo Kingspan, las medidas implementadas son las siguientes:

- Reemplazo de todas las carretillas de diésel en ambas plantas por unidades eléctricas. Debido a los contratos vigentes la migración se irá realizando a medida que los mismos expiren.
- Equipos de proceso y líneas de transporte de producto con aislamiento de alta performance (reducción de pérdidas de calor).
- Sistema de calentamiento de tanques mediante aceite térmico (en vez de vapor, o agua caliente) (mejor eficiencia energética).
- Optimización de ciclos de calentamiento de producto a los valores mínimos de proceso para garantizar la correcta reacción química (menor demanda térmica y de electricidad).

En estudio:

- Instalación de paneles solares en Castellbisbal. Se dispone de un proyecto de ingeniería completado para la instalación de paneles y generar 820 MWh . Esta cantidad es aproximadamente equivalente a 9% del consumo total de esta fábrica .
- Instalación de paneles solares en La Llagosta. Se dispone de un proyecto de ingeniería completado para la instalación de paneles y generar 430 MWh. Esta cantidad es aproximadamente equivalente a 20% del consumo total de esta fábrica.

El cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad, constituye la mayor amenaza medioambiental con consecuencias devastadoras a nivel mundial, con alcance ambiental, político, social y económico. La temperatura media mundial ha incrementado 1,1°C desde la época preindustrial y la tasa de subida del nivel del mar ha ascendido a 5 mm al año en el quinquenio 2014-2020. Conscientes de eso, en Synthesia Technology Europe trabajamos continuamente para mejorar el perfil de sostenibilidad de nuestros productos, impulsando medidas para gestionar de forma eficiente los recursos y todo el ciclo de vida en general.

3. Medio Ambiente

3.1. Cuestiones medioambientales

Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

Se intenta evitar que los proveedores envíen el material en packaging pequeños y aumentar el número de cisternas(bulks), de este modo, reducir el packaging, residuos y otros factores.

Siguiendo las directrices del Grupo Kingspan, se busca establecer proyectos que evitan el consumo de los recursos naturales o la optimización de los mismos.

En los próximos años se intentará avanzar en este aspecto y tener proyectos avanzados que permitan la reducción esperada.

Protección de la biodiversidad: medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.

No es material para nuestras instalaciones, debido a que no están ubicados en zonas definida cómo especial protección o protegidas. Synthesia Technology Europe no genera impactos directos sobre la Biodiversidad.



Derechos Humanos

4. Derechos Humanos

4.1. Enfoque de gestión

El compromiso de Synthesia Technology Europe con los Derechos Humanos se basa en el código de conducta del Grupo, en particular en el principio fundamental de respeto por la ley, y en el convenio colectivo de la Industria Química por el cual nos regimos.

Synthesia Technology Europe cumple lo establecido en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la legislación laboral nacional en materia de derechos sindicales y libertad de asociación, en concreto la LOLS (Ley Orgánica de Libertad Sindical) y el ET (Estatuto de los Trabajadores). La compañía cuenta con representación de los trabajadores en ambas plantas productivas de España y cumple todos los derechos que a éstos les asisten.

En Synthesia Technology Europe se promueve una cultura abierta y honesta donde cada empleado tiene la posibilidad de denunciar posibles violaciones de derechos humanos o del Código de Conducta del Grupo por medio del Canal de Denuncias habilitado para esos efectos.

Synthesia Technology Europe trabaja por la eliminación de la discriminación en el empleo y del trabajo forzoso u obligatorio y rechaza el trabajo infantil tanto dentro de la organización como en la cadena de suministro.

El negocio de Synthesia Technology Europe se desarrolla en su práctica totalidad en países donde se respetan los Derechos Humanos. Así mismo, nuestros clientes y proveedores reciben una copia de nuestro código de conducta, en el que se menciona específicamente el respeto a la ley, y se solicita su aceptación a lo que en él se indica a fin de mitigar nuestra exposición al riesgo de vulneración de Derechos Humanos.

Durante el año 2021 Synthesia no ha recibido denuncias por vulneración de derechos humanos.





Corrupción y Soborno

5. Corrupción y Soborno

5.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE SYNTHESIA

Synthesia Technology Europe suscribe en su totalidad el Código de Conducta del Grupo Kingspan, del que forma parte.

El Código de Conducta del Grupo Kingspan establece los principios fundamentales que exige que cumplan todos sus directores, ejecutivos y empleados. Estos principios se aplican a todas las empresas del Grupo Kingspan y, aunque puedan complementarse a nivel local con otras políticas, debe cumplirse siempre.

Este Código de Conducta se sustenta en cinco pilares fundamentales:

1. Comunicaciones empresariales claras, éticas y honestas:
 - Comunicación sobre información de productos y servicios
 - Transacciones comerciales

2. Cumplimiento de la ley:
 - Conflictos de interés
 - Competencia
 - Anticorrupción y soborno
 - Fraude
 - Sanciones

3. Respeto por la seguridad y el bienestar de los compañeros:
 - Salud y seguridad
 - Evitar el acoso y el abuso
 - Apoyo a la igualdad de oportunidades

4. Proteger los recursos del grupo:
 - Controles internos
 - Confidencialidad
 - Redes sociales
 - Tecnologías de la información
 - Comunicaciones externas
 - Propiedad física e intelectual
 - Protección de datos



5. Corrupción y Soborno

5.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE SYNTHESIA

5. Mantener nuestro compromiso hacia un futuro más sostenible:

Synthesia Technology Europe y el Grupo Kingspan están comprometidas con el cumplimiento de la legislación en materia ambiental, la optimización de la eficiencia energética, la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora continua del desempeño ambiental. La matriz Kingspan ha definido sus propios objetivos "**Planet Passionate**", que pretende alcanzar en 2030 y se espera que todos los empleados contribuyan a apoyar y alcanzar esos objetivos.

El Código de Conducta tiene el objetivo de dar la máxima orientación posible a los empleados, pero no podrá resolver cada situación específica que pueda surgir. Nuestras empresas disponen de personas y políticas para ayudar a nuestros empleados a tomar la decisión correcta.

El liderazgo en todo momento es un elemento primordial de nuestro Código de Conducta y esperamos que nuestros directores generales y todos los directores den ejemplo y orientación a sus empleados para que actúen con honestidad, integridad y en cumplimiento de la ley. También esperamos que nuestros directores generales aseguren que todo el personal tenga acceso al presente Código de Conducta y que se dé apoyo a las personas que denuncien situaciones de buena fe.

Alentamos activamente a nuestros empleados a comunicar si experimentan o son testigos de situaciones en las que no se cumplan los principios definidos en este Código de Conducta.

La presente política es aplicable a todos los empleados del Grupo.

LUCHA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

Uno de los pilares fundamentales de ese Código de Conducta es el cumplimiento de la ley y, específicamente, la lucha contra el Soborno y la Corrupción.

A fin de asegurar ese objetivo, Synthesia Technology Europe dispone de una Política contra el Soborno y la Corrupción en la que se hace énfasis en este compromiso y se identifican aquellos comportamientos que consideramos no éticos y, en consecuencia, inaceptables para cualquier persona u organización que actúa en nuestro nombre. Entre ellos, se prohíben los sobornos y las contribuciones a organizaciones políticas, y se establecen pautas claras para la autorización de contribuciones benéficas. Así mismo, se describen qué tipos de gastos por hospitalidad y regalos pueden ser ofrecidos o recibidos y con qué límites.

5. Corrupción y Soborno

5.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

LUCHA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

Con periodicidad anual se realiza un análisis de los riesgos a los que la organización está expuesta y se establecen medidas correctivas que ayuden a mitigarlos. Ejemplos de ello serían la recepción o el ofrecimiento de obsequios a título particular como contraprestación a la aceptación de una operación comercial en condiciones fuera de mercado.

Estos y otros riesgos se analizan y evalúan basándonos en aquellos que el Grupo Kingspan identifica como tales.

La inclusión de la política en los documentos de bienvenida que se entregan a todos los nuevos empleados en el proceso de acogida y la existencia de un documento en el que dejan constancia de que la han leído y entendido, o bien la completa eliminación del uso de pagos en metálico, son medidas de mitigación de estos riesgos. La política también está expuesta en diversos tablones de anuncios en los locales de trabajo.

Así mismo, se hace una formación específica a las personas que, por las características de su puesto de trabajo (ventas, compras y, en general, puestos directivos), pueden estar más expuestas a esos riesgos. En estas sesiones formativas, presenciales o telemáticas, se hace un repaso a aquellas conductas que se consideran inaceptables, y se informa de las posibles sanciones en caso de ser detectadas.



La Política Anticorrupción y Soborno también se comunica a clientes y proveedores y se requiere de ellos su aceptación.

El Grupo Kingspan dispone así mismo de un equipo de auditoría interna que, de manera periódica, realiza revisiones en las diferentes empresas que lo conforman. Estas auditorías incluyen verificaciones sobre el grado de cumplimiento de esta y otras políticas. Durante el año 2021 no ha tenido lugar ninguna auditoría interna.

5. Corrupción y Soborno

5.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

EL CANAL DE DENUNCIAS

Se recomienda que los empleados compartan primero sus preguntas, preocupaciones, sugerencias o quejas con un miembro de la organización que pueda abordarlas adecuadamente. En la mayoría de los casos, el supervisor de un empleado es la mejor persona a la que acudir para abordar una preocupación.

Sin embargo, si no se siente cómodo/a hablando con su supervisor o si no está satisfecho/a con su respuesta, recomendamos hablar con una persona del Departamento de Recursos Humanos o con un miembro de la dirección con quien sienta confianza. Si ninguna de las alternativas anteriores es factible o apropiada, se puede utilizar un canal de denuncias gestionado por una organización independiente (NavexGlobal).

Este servicio es confidencial, anónimo y gratuito, para que todo aquel empleado que tenga sospechas sobre un comportamiento observado pueda comunicarlo, bien telefónicamente, bien por medio de una página web específica. Existen carteles repartidos por los locales de trabajo recordando su existencia. En España el acceso al mismo puede ser tanto telefónico como por medio de la dirección web www.kingspan.ethicspoint.com.

Este servicio de denuncias está abierto a todos los empleados de la compañía. La entidad gestora del canal de denuncias comunicará estas denuncias a los Responsables de Auditoría Interna y del Área Legal del Grupo Kingspan, así como al Director Financiero Corporativo.

Durante el año 2021 no se han recibido denuncias relacionadas con sospechas de corrupción en los negocios o sobornos.

Synthesia Technology Europe también está comprometida con la lucha contra el blanqueo de capitales y, si bien no somos sujeto obligado de acuerdo con la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales, tenemos especial cuidado en las operaciones de transferencias de fondos que puedan ser sospechosas por tener como origen o destino países no relacionados con la transacción comercial de origen.



5. Corrupción y Soborno

5.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

APORTACIONES A FUNDACIONES, ACCIONES DE ASOCIACIÓN O PATROCINIO Y RELACIONES CON ACTORES DE LAS COMUNIDADES LOCALES

Synthesia Technology Europe forma parte de diversas asociaciones de ámbito nacional y europeo cuyo fin es promover el correcto uso de los materiales aislantes e impermeabilizantes en la edificación, y en especial la espuma de poliuretano y la poliurea. Entre ellas mencionamos las siguientes:

- **AISLA Asociación de Instaladores de Aislamiento** (www.aisla.org): AISLA, es una asociación profesional de ámbito nacional que agrupa a los instaladores de aislamiento para el cumplimiento y la aplicación del CTE DB-HE (aislamiento térmico y estanqueidad al aire), DB-HR (soluciones acústicas), DB-HS (impermeabilización, salubridad y protección frente al radón) y DB-SI (protección pasiva contra el fuego) en Edificación.
- **IPUR Asociación de la Industria del Poliuretano Rígido** (www.aislaconpoliuretano.com/sobre-ipur): IPUR es la Asociación de la Industria del Poliuretano Rígido de España que, fundada en octubre del año 2003, tiene como misión promover el uso del poliuretano rígido en sus aplicaciones de aislamiento térmico. IPUR está integrado por los fabricantes de Poliuretano y materiales auxiliares. Asimismo, IPUR está integrada en PU Europe, la Federación Europea de Asociaciones del Poliuretano Rígido, con sede en Bruselas.
- **PU EUROPE** (www.pu-europe.eu): PU Europe ("Federation of European Rigid Polyurethane Foam Associations") es una asociación europea de la industria del aislamiento de poliuretano (PUR/PIR) y representa a los productores de aislantes, proveedores materias primas y fabricantes componentes, contribuyendo de forma proactiva al proceso europeo de toma de decisiones políticas y técnicas en ámbitos como la eficiencia energética, la construcción sostenible y la salud y el medio ambiente.
- **PDA Europe: la Asociación para el Desarrollo de la Poliurea en Europa** ("Polyurea Development Association PDA Europe") es la asociación comercial oficial de la industria europea de la poliurea. Registrada como una asociación oficial internacional sin ánimo de lucro bajo la ley belga, PDA Europa promueve los más altos estándares posibles para la poliurea, proporcionando asesoramiento experto sobre la calidad del producto e información sobre las mejores prácticas en las áreas medioambiente y seguridad.

Synthesia Technology Europe también colabora con **ClústerMav** (Clúster de Materiales Avanzados de Catalunya - www.clustermav.com) . El Clúster de Materiales Avanzados de Catalunya (Clúster MAV) es una asociación sin ánimo de lucro, de base tecnológica y con una clara estrategia dirigida a la innovación, que tiene como objetivo principal impulsar la competitividad de las empresas y entidades de la cadena de valor del sector de los materiales avanzados.

5. Corrupción y Soborno

5.1. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

APORTACIONES A FUNDACIONES, ACCIONES DE ASOCIACIÓN O PATROCINIO Y RELACIONES CON ACTORES DE LAS COMUNIDADES LOCALES

En relación con las acciones de colaboración con las comunidades locales, desde el año 2018 se llevan a cabo acciones de patrocinio con **lomramh** Asociación cultural irlandesa, fundada en Barcelona por Mark Redden, artista y constructor de Currachs, embarcaciones de remo tradicionales irlandesas. Así mismo, y en la medida de lo posible con periodicidad anual, los empleados de Synthesia Technology Europe y sus familias realizan acciones de limpieza de playas del entorno de la ciudad de Barcelona. En el año 2021 no se pudo llevar a cabo, si bien sí tuvo lugar en febrero de 2020, con 50 kg de plásticos retirados.

Durante el año 2021 Synthesia Technology Europe ha hecho aportaciones en forma de patrocinios por un importe de 47.868 EUR. Durante este mismo ejercicio no se han realizado donaciones.



Sociedad

6. Sociedad

6.1. Subcontratación y proveedores

POLITICA DE SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Actualmente, Synthesia Technology Europe, no dispone de una política de Compras, pero prevé implementar su política de Compras a finales de 2022. A este respecto, se proporcionarán copias de la política de Synthesia Technology Europe y el código ético del Grupo a los proveedores. Estos deberán reconocer que Synthesia Technology Europe tiene un código ético del Grupo Kingspan y que aplica una política de compras ética (la "política de compras ética"). La política cubrirá aspectos relacionados con el trabajo, la seguridad y el medioambiente.

CONSIDERACIÓN EN LAS RELACIONES CON PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Actualmente, no se están considerando temas sociales y medioambientales al homologar a los proveedores, de una manera formal, pero con la implementación de la política de Compras a finales de 2022, Synthesia Technology Europe espera que sus proveedores mantengan un alto nivel de integridad, constante en todas sus relaciones comerciales con Synthesia Technology Europe y que fomenten los más altos estándares posibles de competencia profesional en todas sus actividades.

Con este fin, al suministrar bienes a Synthesia Technology Europe, el proveedor se comprometerá a no llevar a cabo, a conciencia, ninguna acción que viole la política de compras ética.

Además, ningún empleado de Synthesia Technology Europe está autorizado a proponer o aprobar, a ninguno de sus proveedores, conductas incompatibles con la política de compras ética. Synthesia Technology Europe tendrá derecho a terminar su relación comercial y cualquier acuerdo asociado con el proveedor si este está, o Synthesia Technology Europe considera que está, incumpliendo sustancialmente la política de compras ética sin poner remedio a dicho incumplimiento, tras la notificación por escrito.

A la hora de determinar la duración del período de subsanación, Synthesia Technology Europe actuará razonablemente, teniendo en cuenta la gravedad y la naturaleza del incumplimiento.

6. Sociedad

6.1. Subcontratación y proveedores

CONSIDERACIÓN EN LAS RELACIONES CON PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Origen de las compras de Synthesia en 2021:

País	Importe (€)	%
España	42.688.740,23	31,6%
Alemania	35.301.372,89	26,1%
Holanda	21.649.151,96	16,0%
Hong Kong	12.665.714,63	9,4%
Hungría	6.830.396,00	5,1%
Francia	3.801.157,70	2,8%
Italia	3.216.352,08	2,4%
Austria	2.313.738,13	1,7%
Reino Unido	2.179.456,22	1,6%
Israel	1.377.690,17	1,0%
Bélgica	1.255.704,71	0,9%
Corea del Sur	748.500,00	0,6%
China	413.350,00	0,3%
Turquía	328.120,00	0,2%
Portugal	161.340,62	0,1%
Suiza	160.765,00	0,1%
Suecia	81.111,10	0,1%
Total	135.172.661,44	100,0%

SISTEMAS DE SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS; RESULTADOS DE LAS MISMAS

En 2021 no se han realizado auditorias a proveedores.



6. Sociedad

6.2 Consumidores

MEDIDAS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

El Grupo Synthesia Technology está plenamente comprometido con la Calidad y con el cumplimiento estricto de la Seguridad y el Medio Ambiente, estableciendo medidas de control para asegurar que así sea y trabajando para la mejora continua en todas nuestras áreas.

Para asegurar que toda la organización se alinea con este compromiso, Synthesia Technology Europe dispone de un **Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente certificado bajo las normas ISO 9001 y ISO 14001.**



La política Corporativa de Synthesia Technology Europe, recoge la política de calidad, seguridad y medioambiente, acorde con nuestro sistema de gestión integrado se encuentra disponible para todas las partes interesadas tanto internas como externas, encontrándose publicada en la web de la organización y disponible también a nivel interno física y electrónicamente.

La calidad percibida por el cliente está directamente relacionada con todas las actividades realizadas por la organización. Por lo tanto, nuestro objetivo es controlar todos aquellos procesos o actividades que puedan tener influencia sobre la calidad con el fin de garantizar la eficiencia y consecución de los objetivos de calidad.



PE-01-STE-R-01-ES

POLÍTICA CORPORATIVA DE SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U.

SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U., suscribe la siguiente dirección estratégica:

Misión

Ofrecer soluciones químicas adecuadas a las necesidades de nuestros clientes, usuarios y mercado al que nos dirigimos, aportando un alto valor competitivo, comprometidos con la excelencia y la responsabilidad social corporativa.

Visión

Ser reconocidos como un referente líder a nivel nacional e internacional en nuestro sector, destacando por la innovación, calidad y alta prestación de nuestros productos aportando soluciones industriales y tecnológicas con el objetivo de conseguir el máximo valor, manteniendo el hecho diferencial de ser una empresa independiente.

Valores

El equipo humano de SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U. comparte y suscribe los siguientes valores:

- ✓ **Flexibilidad:** Tenemos la capacidad para adaptarnos a los requisitos de las partes interesadas por ello trabajamos para satisfacer sus necesidades y expectativas.
- ✓ **Excelencia:** Nos anticipamos en la búsqueda de las mejores soluciones y la eficiencia aplicada a nuestros resultados.
- ✓ **Sostenibilidad:** Aplicamos las mejoras tecnológicas disponibles hacia una sostenibilidad ambiental, económica y social.
- ✓ **Honestidad:** Actuamos con veracidad en el cumplimiento de nuestro trabajo. fomentamos la transparencia en la información a lo largo de la cadena de suministro.
- ✓ **Seguridad y Salud:** Estamos comprometidos con la seguridad y salud de todas las personas y profesionales, así como en su calidad de vida.
- ✓ **Responsabilidad:** somos una empresa responsable, cumplimos la legislación que nos es aplicable en los distintos ámbitos de actuación, así como los compromisos acordados con las partes interesadas.

David Duenas Pallejà

Thomas Christensen

CEO

Director General

Grupo Synthesia

Synthesia Technology Europe, S.L.U.

Revisión 05

Castellbisbal 12 de Diciembre 2019

6. Sociedad

6.2 Consumidores

MEDIDAS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

La implementación de un sistema de gestión de la calidad permite mejorar el desempeño de las actividades relacionadas con la mejora de la calidad derivado de las actividades que se realizan, también permite mejorar la productividad, las relaciones con las partes interesadas, reducir costes, y mejorar la imagen de la empresa ante los clientes. La obtención y mantenimiento de esta certificación en las plantas de la Llagosta y Castellbisbal, ha conseguido una creciente concienciación sobre la importancia de la calidad en nuestras actividades, lo que ha permitido alcanzar un alto nivel de calidad en todos nuestros productos, que cumplen con los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.

La implementación de un sistema de gestión ambiental permite mejorar el desempeño de las actividades relacionadas con la reducción del impacto ambiental derivado de la ejecución de las actividades, reducir y/o mantener bajo control los aspectos ambientales y los riesgos asociados con las actividades, mejorar la productividad, mejorar las relaciones con las autoridades, mejorar el desempeño económico (reducción de costes), una mayor prevención del daño medioambiental y contribuye positivamente en la imagen responsable de la empresa en el mercado. Se dispone de este sistema de gestión ambiental certificado en la Llagosta desde hace más de 20 años y en la planta de Castellbisbal desde el 2020.

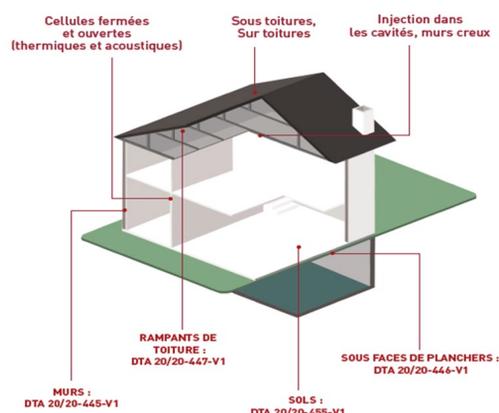
Synthesia Technology Europe se adhiere voluntariamente a la evaluación de nuestro desempeño por terceros mediante la plataforma **ECOVADIS**.



Comprometidos con las necesidades de nuestros clientes y del mercado, Synthesia Technology Europe se adhiere voluntariamente a diferentes **certificaciones de productos** en el marco del Reglamento de Productos de la Construcción (RPC), Guías de Evaluación Técnicas Europeas (ETE) y Directiva de Equipos Marinos.

El organismo francés CSTB (Centre Scientifique et Technique du Bâtiment) ha otorgado a Synthesia Technology **cuatro certificaciones Document Technique d'Application (DTA)** para las aplicaciones de su sistema de poliuretano en: suelos, paredes, techos y techos inclinados

www.synthesia.com/certificaciones



6. Sociedad

6.2 Consumidores

MEDIDAS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

Synthesia Technology Europe se convierte así en el primer fabricante con una certificación DTA de sistema de poliuretano aplicado in situ bajo la EN 14315-1. Este certificado es un sistema de verificación que engloba producto e instalación, por lo que Synthesia Technology Europe ha implementado un sistema de gestión, formación y seguimiento para todos aquellos aplicadores que voluntariamente se adhieran a nuestro DTA (Document Technique d'Application). La red de aplicadores bajo un DTA (Document Technique d'Application) está sujeta a un control y seguimiento exhaustivo por parte del organismo externo AENOR.

SISTEMAS DE RECLAMACIÓN, QUEJAS RECIBIDAS Y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS

En cuanto a la gestión de la calidad, la garantía de los estándares de calidad y protección del consumidor, Synthesia Technology Europe cuenta con los protocolos implantados para garantizar que todas las reclamaciones recibidas se gestionan de forma adecuada, en tiempo y forma.

Para garantizar la calidad en nuestros productos, controlamos los procesos productivos y la seguridad del producto a través del establecimiento de planes de control en proceso y del producto final, persiguiendo la mejora continua con la definición de objetivos, medición de resultados, recopilación de las valoraciones internas y externas de los clientes y canales de comunicación eficaces.

Disponemos de indicadores (KPI's) de calidad que evaluamos mensualmente en búsqueda de la excelencia en esta área. Adicionalmente gracias al registro de No Conformidades internas, y a las Reclamaciones de clientes, nos permite cuantificar la eficiencia a alcanzar en las acciones a implantar.

En la siguiente tabla se describen brevemente los indicadores para el proceso de calidad:

Indicadores proceso calidad
Nº Total reclamaciones
Nº reclamaciones aceptadas y no aceptadas
Coste reclamaciones aceptadas y no aceptadas
Kg reclamados/Kg producidos
Nº incidentes internos de calidad
Nº reclamaciones a proveedores
Nº no conformidades operacionales

6. Sociedad

6.2 Consumidores

SISTEMAS DE RECLAMACIÓN, QUEJAS RECIBIDAS Y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS

Respecto al año 2020 este 2021 se ha reducido en un 15% el número total de reclamaciones y con respecto a las aceptadas esta reducción ha sido del 34% y en el caso de las no aceptadas han aumentado un 21%.

Los indicadores de coste de reclamaciones aceptadas y no aceptadas, junto con el Kg reclamados/Kg producidos se han implantado este 2021, por lo que no hay datos comparativos de años anteriores, pero si se monitorizaba de otra forma.

En lo que respecta a incidentes internos de calidad también hay un descenso del 46% al reclasificar este tipo de incidentes y para las no conformidades a nivel operacional si se dobla el % debido a la mejora del sistema de registro de no conformidades que aumenta el reporte de las mismas.

En la siguiente tabla se muestran las reclamaciones registradas para este 2021:

Reclamaciones 2021			
Totales	Aceptadas	No Aceptadas	Aceptadas y Resueltas en 2021
84	43	41	41

El procedimiento de gestión de reclamaciones se lleva a cabo en función de lo indicado en el documento PS-03-STE-01 RECLAMACIONES, donde a continuación describimos brevemente su flujo de trabajo:

- **Recepción** → las reclamaciones se reciben a través de los departamentos de Customer Service y/o comercial, de manera verbal o escrita y utilizando la plantilla PS-03-STE-R-01 CLAIM TEMPLATE donde se recogerá toda la información sobre dicha reclamación.
- **Registro** → las reclamaciones son registradas en la base de datos Access PS-03-STE-R-03 FALLOS Y ACCIONES por parte del dpto. de calidad.
- **Tratamiento** → El Dpto. de Calidad coordina la investigación con los departamentos implicados en la reclamación para analizar las causas y definir acciones correctoras/preventivas si procede. Las causas y acciones asociadas serán registradas en la base de datos Access y su seguimiento se realizará acorde al procedimiento PS-03-SI-03 NO CONFORMIDAD; ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA.
- **Respuesta cliente** → El Dpto. de Calidad comunicará a Customer Service y/o Departamento Comercial el resultado de la investigación para gestionar la respuesta al cliente y las indemnizaciones y/o compensaciones que correspondan.

6. Sociedad

6.2 Consumidores

SISTEMAS DE SUPERVISIÓN DE PROVEEDORES

Los procesos de compras en el Grupo Synthesia Technology siguen unas directrices internas, para garantizar la calidad del producto o servicio. Además, se está trabajando en incluir en estas directrices los requisitos en materia de medio ambiente.

En referencia a la homologación inicial, que es evaluada por los departamentos técnicos, se realiza en base a:

- La verificación de los documentos que describen las características y/o especificaciones de dicho producto.
- Verificación de muestra del producto.

Periódicamente se realiza un seguimiento teniendo en cuenta el Grado de Cumplimiento que incluye parámetros de calidad de producto y servicio. Esta clasificación se define por el grado de cumplimiento siendo mayor al 90% clasificación Excelente (A), entre 90 y 80 clasificación Bueno (B) y menor de 80 clasificación Crítico (C). En el caso que se obtenga clasificación C, se procederá de la siguiente manera:

1. Se evaluará las posibles causas que han llevado a esta calificación al proveedor.
2. El responsable del seguimiento del proveedor en función de la evaluación de las causas y de las necesidades respecto al proveedor, decidirá si:
 - Continuar homologado dicho proveedor sin abrir incidencia; o
 - Abrir incidencia y llevar a cabo un plan de acciones acordado previamente con el departamento de calidad para poder corregir la situación y llegar a una calificación aceptable del proveedor. El plan de acciones citado puede constar de las siguientes acciones entre otras:
 - Reevaluar al proveedor con una nueva homologación Inicial.
 - Solicitar al proveedor un plan de acciones para corregir aquellos aspectos que han provocado una evaluación deficiente.
 - Encuesta o Auditoría semipresencial (ASP). Pedir la cumplimentación de un auto cuestionario de Calidad para disponer de información de su sistema de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente o SGAG y así poder solicitar al proveedor ciertas acciones para intentar ayudar a fortalecer su sistema o minimizar el riesgo de los incumplimientos observados.
 - Auditoría Presencial (AP). Pedir autorización para llevar a cabo auditoría presencial en las instalaciones del proveedor e incorporarla en el programa de auditorías interno.

6. Sociedad

6.2 Consumidores

SISTEMAS DE SUPERVISIÓN DE PROVEEDORES

En el caso de falta de reacción reiterada de un proveedor podrá ser deshomologado automáticamente. A raíz de la evaluación del 2021 no ha sido necesaria la realización de auditorías a proveedores.

Las evaluaciones de proveedores se llevan a cabo mediante los siguientes documentos:

- Compras de material → PO-05-STE-R-11 Evaluación Proveedor materiales.
- Almacenamiento → PO-05-STE-R-12 GRADO CUMPLIMIENTO ALMACENES ACUMULADO.
- Transportes → PO-05-STE-R-13 evaluación prov. transportes.
- Mantenimiento → PO-05-STE-R-14 Evaluación Proveedores mantenimiento.

Adicionalmente, cualquier proveedor que preste servicios para las plantas productivas de forma presencial (contratas) aportará la documentación necesaria (mediante la plataforma UCAE) que justifica que cumple con las obligaciones legales referente a la coordinación de actividades empresariales.

La documentación general solicitada a todas las contratas:

- Anexo a las consignas de seguridad y medio ambiente. Información Covid 19
- Certificado Agencia Tributaria
- Certificado Seguridad Social
- Certificado del concierto de prevención de riesgos laborales
- Documento alta Seguridad Social TA2 / IDC
- Documento de alta de extranjeros A1 antes E101
- Fotocopia del DNI
- Inscripción Seguridad Social y registro de accidentes
- Pago del seguro de responsabilidad Civil
- Política de seguridad y salud (Synthesia Technology Europe)
- Recibo de liquidación cotizaciones (antes TC1) más el comprobante de pago
- Recibo pago autónomos
- Relación nominal de trabajadores (antes TC2)

6. Sociedad

6.2 Consumidores

SISTEMAS DE SUPERVISIÓN DE PROVEEDORES

La documentación general solicitada a la contrata en función del puesto de trabajo que vaya a desarrollar dentro de nuestras instalaciones:

- Certificado aptitud médica
- Consignas de seguridad y medio ambiente para empresas que son propia actividad
- Entrega de equipos de protección individual
- Evaluación de riesgos del puesto de trabajo
- Formación en PRL del ART.19 de su puesto de trabajo
- Formación PRL del convenio
- Información en PRL del trabajador
- Listado de equipos de trabajo





**Índice de los
contenidos
requeridos por la
ley 11/2018**

Índice de los contenidos requeridos por la ley 11/2018

Ley 11/2018	Criterio de reporting	Página
Aspectos generales		
<p>a) Una breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.</p>	<p>102-1. Nombre de la organización. 102-2. Actividades, marcas, productos y servicios. 102-3. Ubicación de la sede. 102-4. Ubicación de las operaciones. 102-6. Mercados servidos. 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta. 102-18. Estructura de gobernanza.</p>	<p>4-6 10</p>
<p>b) Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a estas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.</p>	<p>103-2. El enfoque de gestión y sus componentes.</p>	<p>6 10 32 52-54 61</p>
<p>c) Los resultados de estas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados por cada materia.</p>	<p>103-2. El enfoque de gestión y sus componentes.</p>	<p>37-48 11-28 50 55 64</p>
<p>d) Los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estos ámbitos, y como el grupo gestiona estos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Se incluirá información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>102-15. Principales impactos, riesgos y oportunidades.</p>	<p>6-7 11 33-34 50 54</p>

Índice de los contenidos requeridos por la ley 11/2018

Ley 11/2018	Criterio de reporting	Página
Aspectos generales		
Marco de referencia utilizado para reportar la información no financiera.	Estándar GRI	3
Asuntos relevantes y materiales.	102-47. Lista de los temas materiales.	7
I. Información sobre cuestiones ambientales		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y, en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	102-11. Principio o enfoque de precaución. 102-15. Principales impactos, riesgos y oportunidades. 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes.	32-37
Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	103-2. El enfoque de gestión y sus componentes (contaminación lumínica y acústica). 305-1. Emisiones directas de GEI (alcance 1). 305-2. Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).	37-39 46
Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	306-3. Residuos generados (2020)	39-42
Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	301-1. Materiales utilizados por peso o volumen. 302-1. Consumo energético dentro de la organización. 303-3. Extracción de agua (2018).	36 43-46

Índice de los contenidos requeridos por la ley 11/2018

Ley 11/2018	Criterio de reporting	Página
I. Información sobre cuestiones ambientales		
<p>Cambio climático: los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.</p>	<p>305-1. Emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) (alcance 1). 305-2. Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (GEI) al generar energía (alcance 2).</p>	46-48
<p>Protección de la biodiversidad: medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.</p>	<p>304-2. Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.</p>	48
II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		
<p>Empleo: número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional, número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.</p>	<p>102-8. Información de empleados y otros trabajadores. 401-1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal. 405-1. Diversidad en órganos de gobierno y empleados.</p>	10 12-15 29
<p>Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, implantación de políticas de desconexión laboral, empleados con diversidad funcional.</p>	<p>405-1. Diversidad en órganos de gobierno y empleados. 405-2. Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres. Brecha salarial: resta entre remuneración promedio hombres - remuneración promedio mujeres, dividido por la remuneración promedio de hombres.</p>	12 15-17

Índice de los contenidos requeridos por la ley 11/2018

Ley 11/2018	Criterio de reporting	Página
II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		
<p>Organización del trabajo: organización del tiempo de trabajo; número de horas de absentismo; medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.</p>	<p>103-2. El enfoque de gestión y sus componentes (Medidas de conciliación disponibles y personas que las disfrutan). 403-9. Lesiones por accidente laboral (2018).</p>	17
<p>Salud y seguridad: condiciones de salud y seguridad en el trabajo; accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.</p>	<p>403-1. Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo (2018). 403-9. Lesiones por accidente laboral (2018). 403-10. Dolencias y enfermedades laborales (2018). 103-3. Evaluación del enfoque de gestión (índice de gravedad). 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes</p>	18-22
<p>Relaciones sociales: organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.</p>	<p>102-41. Acuerdos de negociación colectiva. 403-4. Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo (2018).</p>	21-22
<p>Formación: las políticas implementadas en el campo de la formación; la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.</p>	<p>404-1. Media de horas de formación al año por empleado. 404-2. Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.</p>	21 23-24

Índice de los contenidos requeridos por la ley 11/2018

Ley 11/2018	Criterio de reporting	Página
II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		
Accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional.	405-1. Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	12
Igualdad: medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	103-2. Enfoque de gestión y sus componentes (Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres). Medidas adoptadas para promover el empleo. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de género). 406-1. Casos de discriminación y acciones correctivas de empresas.	25-28
III. Información sobre el respeto de los Derechos Humanos		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	102-16. Valores, principios, Estándares y normas de conducta. 103-3. Evaluación del enfoque de gestión (denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos).	50

Índice de los contenidos requeridos por la ley 11/2018

Ley 11/2018	Criterio de reporting	Página
IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		
<p>Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.</p>	<p>102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta.</p> <p>205-3. Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.</p>	<p>51-55</p> <p>57</p>
V. Información sobre la sociedad		
<p>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible: el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; las acciones de asociación o patrocinio.</p>	<p>102-13. Afiliación a asociaciones.</p> <p>204-1. Proporción de gasto en proveedores locales.</p>	<p>29-30</p> <p>56-57</p>
<p>Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.</p>	<p>103-2. Enfoque de gestión y sus componentes.</p> <p>204-1. Proporción de gasto en proveedores locales.</p>	<p>59-60</p> <p>65-67</p>
<p>Consumidores: medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.</p>	<p>103-2. Enfoque de gestión y sus componentes</p>	<p>61-64</p>

Índice de los contenidos requeridos por la ley 11/2018

Ley 11/2018	Criterio de reporting	Página
V. Información sobre la sociedad		
<p>Información fiscal: los beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.</p>	<p>201-4. Asistencia financiera recibida del gobierno. 207-4. Presentación de informes país por país (2019).</p>	<p>8</p>

El Consejo de Administración de la sociedad **Synthesia Technology Europe**, S.L.U., en fecha 29 de julio de 2022, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, procede a formular el reporte sobre información no financiera consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se ha extendido 76 folios, incluyendo el presente y están firmados por todos los Administradores de la Sociedad.

FIRMANTES**FIRMA**

David Dueñas Palleja



Lluís Ferre Merino



Gonzalo Cancela Alonso

